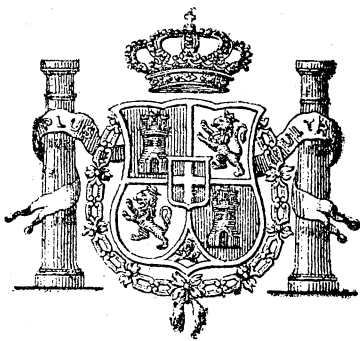


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Potejos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 53.—E. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	13
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho días.— Provincias, un mes.— Ultramar y extranjera, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Ayer, á la una de la tarde, S. M. el Rey, acompañado del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, del Excmo. Sr. Ministro de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa y Cuarto Militar, se sirvió recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. Conde Bohuslao de Chotek, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia y Rey apostólico de Hungría, en esta corte.

Anunciado por el Excmo. Sr. Primer Introdutor de Embajadores, el Sr. Conde puso en manos de S. M. las credenciales de su antecesor el Excmo. Sr. Conde Ladislao de Karnicki de Karnice, al mismo tiempo que sus propias credenciales, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«SEÑOR: Tengo la honra de poner en manos de V. M. la carta que me acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Imperial y Real apostólica cerca de V. M.

»La eleccion que mi augusto Soberano se ha dignado hacer de mí me honra en extremo, y no haré más que conformarme á sus intenciones, no perdonando ningun esfuerzo á fin de mantener y desarrollar las relaciones de amistad y de buena inteligencia que tan felizmente unen á Austria-Hungría y á España.

»El Emperador y Rey mi augusto Soberano me ha encargado, Señor, muy particularmente que exponga á V. M. la expresion de los votos que forma por su ventura, así como por el feliz éxito de la gloriosa mision que la Providencia le ha confiado, y que tan estrechamente se enlaza con la prosperidad y la dicha de un pueblo noble y grande.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: Al recibir con satisfaccion la carta que os acredita para la honrosa mision que venis á desempeñar en mi corte, agradezco vivamente la expresion de los votos que vuestro augusto Soberano forma por mi felicidad, y pido al Altísimo se la otorgue á él tan duradera y cumplida como á los nobles pueblos cuyos destinos le están confiados.

»Con igual reconocimiento acoge mi ánimo el anhelo que S. M. el Emperador y Rey benévolamente expresa por el éxito de la difícil mision que la voluntad nacional me ha encomendado, y que, con la alta proteccion de Dios, espero llenar cumplidamente, logrando á la vez el colmo de mis deseos y el sosiego de España en su libertad, en su grandezza y en su merecida prosperidad.

»En cuanto á vos, Sr. Conde, tan justamente honrado por la eleccion del Emperador y Rey para el importante cargo que os ha confiado, tened por seguros, en el desempeño del mismo, mi aprecio y la cooperacion de mi Gobierno, á fin de que los lazos que unen á España y á la Monarquía Austro-Húngara sean cada vez más firmes y más beneficiosos á ámbos Estados.»

Terminado el acto, el Sr. Conde de Chotek, á quien acompañaban el Sr. Conde Victor Dubsky, Primer Secretario y Consejero de la Legacion, y el Agregado diplomático Sr. Conde de Saint Genois D'Auneancourt, pasó con el Sr. Introdutor de Embajadores á ofrecer á S. M. la Reina el homenaje de su respeto, retirándose luego con los honores debidos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con la Direccion general de Obras públicas y la Junta consultiva de Caminos, Canales y y Puertos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á D. Antonio Lopez y compañía para la construccion de un dique de carena, ante-

dique, muelles, talleres, almacenes y demás obras accesorias que proyectan llevar á cabo en los terrenos de la costa, comprendidos entre el castillo de Matagorda y el Caño del Trocadero, en la bahía de Cádiz; cuyos terrenos les serán concedidos á perpetuidad para el objeto de esta autorizacion, siempre que pertenezcan al dominio público ó sean de uso comunal.

Art. 2.º Se señala á los concesionarios el plazo de cuatro meses para presentar el proyecto definitivo de las obras, el cual estará suficientemente detallado en todo lo que pueda afectar á la navegacion ó al régimen de la costa. Si no conviniere á la Compañía llevar á cabo alguna de las obras anteriormente expresadas, lo manifestará explícitamente al Gobierno al presentar el proyecto definitivo.

Art. 3.º En el término de 40 días, contados desde la fecha en que se publique esta autorizacion, consignará la Compañía en la Caja general de Depósitos la cantidad de 25.000 pesetas como fianza ó garantía de la ejecucion de las obras.

Art. 4.º Si para llevar á cabo su proyecto necesitasen los concesionarios expropiar terrenos de dominio particular, habrán de solicitar la declaracion de utilidad pública de estas obras, instruyendo el expediente que prescribe la legislacion actual.

Art. 5.º Esta autorizacion se declarará caducada si la Compañía faltase á alguna de las obligaciones expresadas anteriormente.

Art. 6.º El Gobierno se reserva la facultad de establecer las condiciones que crea necesarias para dejar á salvo los intereses públicos cuando se otorgue la aprobacion del proyecto definitivo de las obras mencionadas.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
Alejandro Groizard.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Asuntos judiciales.

El Cónsul de España en Génova ha participado á este Ministerio el fallecimiento del español Mariano Jaime y Tello, natural de Cariñena (Zaragoza), á la edad de 57 años, habiendo dejado por heredera universal á su esposa María del Amparo Stolle.

Asimismo el Cónsul español en Marsella anuncia la defuncion del súbito de España Mariano Sanahuja, natural de Valls (Tarragona), dejando algunos bienes que se encuentran depositados en el Consulado bajo el correspondiente inventario.

Por último, ha fallecido á bordo de la corbeta española Union el día 1.º de Setiembre último Juan Pablo Cabrujas, natural de la Habana, dejando 26 pesos y 2 centavos, y algunos objetos de su uso.

Lo que se publica con objeto de que pueda llegar á conocimiento de los interesados en las referidas sucesiones.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Consejo de redencion y enganches del servicio militar.

Relacion de las cantidades satisfechas por este Consejo durante el mes de la fecha á los cuerpos de ejército de la Península y Ultramar, y liquidaciones finales á los enganchados y reenganchados que han sido baja por varios conceptos.

	Plas. Cént.
GUARNICION DE MADRID Y SUS CANTONES.	
Pagado por primeros plazos de premio y pluses correspondientes al mes de Octubre último....	116.149'47
Idem id. del mes de Noviembre.....	93.358'51
Idem por últimas cuotas á los individuos que han cumplido en el presente mes.....	53.893'95
	263.401'93
Importe de 55 liquidaciones finales de igual número de individuos bajas en concepto de cumplidos, inútiles y fallecidos y que ha satisfecho esta Caja á los interesados ó sus legítimos herederos.....	23.326'90
Satisfecho á la Caja de Ultramar para pago de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.....	95.693'51

Plas. Cént.

Á LOS CUERPOS DE GUARNICION EN PROVINCIAS.

Pagado por premios y pluses correspondientes á Julio, Agosto y Setiembre del año próximo pasado.....	122.519'47
Idem id. del mes de Octubre.....	258.610'67
Idem por últimas cuotas á los individuos que cumplieron en el mes de Diciembre.....	153.523'44
Idem id. en el presente mes.....	303.234'62
	837.887'90

Importe de 136 liquidaciones finales de igual número de individuos bajas en concepto de cumplidos, inútiles, ascendidos, desertores, quintos y fallecidos á quienes se ha remitido letra del importe de sus alcances por conducto del Gobernador de la provincia donde residen.....

RESUMEN.

Pagado en Madrid. { A la guarnicion de Madrid.....	263.401'63	} 382.424'04
{ A 55 individuos por liquidaciones finales.....	23.326'90	
{ A la Caja de Ultramar.....	95.693'51	
Idem en provin- cias.... { A los cuerpos de guarnicion en provincias.....	837.887'90	} 947.158'24
{ A 136 individuos por liquidaciones finales.....	109.270'34	
	Pesetas..... 4.329.582'28	

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Coronel Secretario, Eduardo Bermudez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1853.

NÚMERO 796.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Direccion general se remiten á la de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las corporaciones que á continuacion se expresan.

NÚMERO de orden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Escs. Mills.
	PROVINCIA DE LA CORUÑA.		
400344	Ayuntamiento de Narón.....	Setiembre 1867....	58'934
400345	Idem de id.....	Mayo 1869.....	26'480
400346	Idem de id.....	Octubre id.....	40'400
400347	Idem de Negreira.....	Mayo 1867.....	6'507
400348	Idem de id.....	Junio id.....	5'558
400349	Idem de id.....	Julio id.....	24
400350	Idem de id.....	Agosto id.....	8'320
400351	Idem de id.....	Octubre id.....	49'529
400352	Idem de id.....	Mayo 1869.....	45'920
400353	Idem de id.....	Julio id.....	18'096
400354	Idem de id.....	Setiembre id.....	12'480
400355	Idem de id.....	Diciembre id.....	8'809
400356	Idem de Ortigueira....	Marzo 1867.....	48'748
400357	Idem de id.....	Abril id.....	3'200
400358	Idem de id.....	Mayo id.....	33'601
400359	Idem de id.....	Junio id.....	12'320
400360	Idem de id.....	Agosto id.....	133'867
400361	Idem de id.....	Abril 1868.....	67'238
400362	Idem de id.....	Mayo id.....	43'254
400363	Idem de id.....	Idem 1869.....	81'920
400364	Idem de id.....	Junio id.....	64'880
400365	Idem de id.....	Setiembre id.....	146'400
100366	Idem de id.....	Octubre id.....	200'800
400367	Idem de id.....	Mayo 1870.....	81'920
400368	Idem de Outes.....	Octubre 1867....	62'240
400369	Idem de id.....	Noviembre 1869..	83'760
400370	Idem de Oroso.....	Marzo id.....	38'480
400371	Idem de Oleiros.....	Agosto 1867....	19'200
400372	Idem de Puentevedume..	Abril id.....	133'867
400373	Idem de id.....	Marzo 1868.....	4'267
400374	Idem de id.....	Abril id.....	141'014
400375	Idem de id.....	Mayo 1869.....	10'720
400376	Idem de id.....	Junio id.....	84'160
400377	Idem de id.....	Setiembre id.....	962'800
400378	Idem de id.....	Mayo 1870.....	84'160
400379	Idem de Pino.....	Julio 1867.....	4'600
400380	Idem de id.....	Setiembre id....	2'134
400381	Idem de id.....	Octubre id.....	6'400
400382	Idem de id.....	Mayo 1869.....	53'760

NÚMERO de órden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Escs. Mils.
100583	Ayuntamiento de Pino..	Setiembre 1869...	5'600
100584	Idem de id.....	Mayo 1870.....	53'760
100585	Idem de Padron.....	Marzo 1868.....	23'447
100586	Idem de Paderne.....	Abril id.....	3'734
100587	Idem de id.....	Enero 1870.....	5'600
100588	Idem de id.....	Mayo id.....	5'600
100589	Idem de Rois.....	Febrero 1867.....	6'487
100590	Idem de id.....	Abril 1868.....	6'487
100591	Idem de id.....	Mayo 1869.....	131'872
100592	Idem de Sobrado.....	Febrero 1867.....	9'600
100593	Idem de id.....	Mayo 1869.....	14'400
100594	Idem de id.....	Marzo 1870.....	14'400
100595	Idem de San Pedro de Uza.....	Idem 1867.....	4'960
100596	Idem de id.....	Abril 1868.....	4'960
100597	Idem de id.....	Mayo 1869.....	7'440
100598	Idem de Santa María de Uza.....	Abril 1867.....	293'334
100599	Idem de id.....	Mayo 1869.....	440
100600	Idem de id.....	Octubre id.....	440
100601	Idem de San Saturnino.	Julio 1867.....	32
100602	Idem de id.....	Octubre id.....	17'067
100603	Idem de id.....	Mayo 1869.....	43'466
100604	Idem de id.....	Octubre id.....	37'600
100605	Idem de id.....	Noviembre id.....	48'186
100606	Idem de id.....	Mayo 1870.....	96
100607	Idem de Santiso.....	Febrero 1867.....	5'901
100608	Idem de id.....	Marzo id.....	0'854
100609	Idem de id.....	Abril 1868.....	5'234
100610	Idem de id.....	Mayo id.....	4'267
100611	Idem de id.....	Marzo 1869.....	6'400
100612	Idem de id.....	Mayo id.....	10'128
100613	Idem de id.....	Marzo 1870.....	9'128
100614	Idem de id.....	Mayo id.....	7'400
100615	Idem de Santa Comba.	Marzo 1867.....	6'160
100616	Idem de id.....	Abril id.....	4'064
100617	Idem de id.....	Mayo id.....	28'339
100618	Idem de id.....	Agosto id.....	20'400
100619	Idem de id.....	Octubre id.....	26'668
100620	Idem de id.....	Abril 1868.....	4'217
100621	Idem de id.....	Marzo 1869.....	40
100622	Idem de id.....	Mayo id.....	15'923
100623	Idem de id.....	Julio id.....	33'600
100624	Idem de id.....	Noviembre id.....	40
100625	Idem de Toques.....	Marzo 1867.....	38'435
100626	Idem de id.....	Idem 1868.....	40'399
100627	Idem de id.....	Idem 1869.....	1'600
100628	Idem de id.....	Abril id.....	12'800
100629	Idem de id.....	Mayo id.....	60'592
100630	Idem de id.....	Marzo 1870.....	33'600
100631	Idem de id.....	Mayo id.....	57'232
100632	Idem de Teo.....	Abril 1867.....	18'134
100633	Idem de id.....	Idem 1868.....	18'134
100634	Idem de id.....	Mayo 1869.....	133'920
100635	Idem de id.....	Julio id.....	32
100636	Idem de Touro.....	Octubre 1867.....	40'534
100637	Idem de id.....	Noviembre id.....	7'894
100638	Idem de id.....	Mayo 1869.....	11'840
100639	Idem de id.....	Noviembre id.....	60'800
100640	Idem de id.....	Mayo 1870.....	11'840
100641	Idem de Trazo.....	Febrero 1867.....	6'934
100642	Idem de id.....	Marzo 1868.....	21'388
100643	Idem de id.....	Mayo 1869.....	21'680
100644	Idem de id.....	Junio id.....	10'400
100645	Idem de Valdovino...	Marzo 1867.....	494'201
100646	Idem de id.....	Agosto id.....	5'600
100647	Idem de id.....	Abril 1868.....	483'334
100648	Idem de id.....	Octubre 1869.....	22'960

PROVINCIA DE PALENCIA.

100649	Ayuntamiento de Traspueñas.....	Octubre 1863.....	54'294
100650	Idem de Ventanilla.....	Setiembre id.....	45'014
100651	Idem de Villosilla.....	Idem id.....	11'833
100652	Idem de Villallano.....	Idem id.....	232
100653	Idem de id.....	Octubre id.....	88'774
100654	Idem de Villamuño.....	Setiembre id.....	32
100655	Idem de Villarrobojo.....	Idem id.....	16
100656	Idem de Villorquite.....	Agosto id.....	163'334
100657	Idem de Villacías.....	Idem id.....	70'509
100658	Idem de Vallespino.....	Octubre id.....	40'334
100659	Idem de Villaluenga.....	Idem id.....	7'200

Madrid 27 de Enero de 1872.—El Director general, Gabriel Secades.

Dirección general de Contribuciones.

Trascurrido con exceso el plazo concedido por esta Dirección general en el anuncio inserto en la GACETA del día 28 de Noviembre último sin que el actual poseedor legal del Marquesado de Almedar haya cumplido con lo mandado en la orden del Regente del Reino de 28 de Febrero de 1870, se considera como abandonado dicho título. En su consecuencia se anuncia su vacante por primera vez con objeto de que los que se consideren con derecho á él puedan dirigir al Ministerio de Gracia y Justicia sus reclamaciones en el término preciso de seis meses fijados al efecto por la ley.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Juan García de Torres.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Canje de depósitos antiguos por resguardos al portador.
Practicadas por esta Caja las operaciones de canje de las carpetas señaladas con los números 1.001 al 1.400, los interesados pueden presentarse en la misma á recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el sábado 3 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Director general, L. G. Campamor.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1.601 al 1.700 de sorteo.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Director general, L. G. Campamor.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

Bonos del Tesoro.
El día 3 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Te-

soro amortizados en 27 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 975 á 984.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

Billetes del Tesoro.

Desde el día 5 al 19 del actual, y horas de diez de la mañana á dos de la tarde en los días no feriados, se reciben en esta dependencia los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último en facturas que no excedan de 75.000 pesetas.

Los billetes vendrán firmados al dorso por los interesados. El día 20, á las doce de la mañana, se verificará el sorteo para el pago en la forma acostumbrada, y desde el siguiente hasta el 29 inclusive, en las horas anteriormente marcadas, pueden presentarse las facturas á señalarlas con el que les haya correspondido en el sorteo.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

El día 24 de Febrero tendrá efecto la doble subasta para el suministro de pan por término de un año con destino al hospital de Dementes de Santa Isabel de Leganés, según expresa el pliego de condiciones aprobado por esta Dirección general que inserta íntegro el *Diario de Avisos de Madrid*, y además estará de manifiesto todos los días no feriados, de doce á una, en el Negociado de Beneficencia y en el despacho del Director del Asilo de Leganés hasta la víspera de la celebración del acto.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón. —3

El día 26 de Febrero tendrá efecto la doble subasta señalada para el suministro de carnes por término de un año con destino al hospital de Dementes de Santa Isabel de Leganés, según el pliego de condiciones aprobado por esta Dirección general que inserta íntegro el *Diario de Avisos*, y además estará de manifiesto todos los días no feriados, de doce á una, en el Negociado de Beneficencia y en el despacho del Director del Asilo de Leganés hasta la víspera de la celebración de aquel acto.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón. —3

El día 16 de Febrero próximo es el señalado para la venta en pública subasta, ante el Director del hospital de Dementes de Leganés, de un carro y una cuba para acarrear agua por no tener ya aplicación en dicho establecimiento, y cuyo pliego de condiciones aprobado por esta Dirección general inserta íntegro el *Diario de Avisos de Madrid*.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón. —3

Con fecha de hoy se dice por este Ministerio á los Gobernadores de las provincias marítimas lo que sigue:

«Habiendo desaparecido de Constantinopla el cólera morbo, admita V. S. á libre plática á las procedencias marítimas que hayan salido de aquel punto después del 23 de Enero anterior, previo cumplimiento, á contar desde dicho día, del art. 40 reformado de la ley de Sanidad.

Asimismo ejerza V. S. suma vigilancia con las procedencias de Amsterdam, Filadelfia, Tünez, Copenhague, Melford-Haven y Newport, donde se ha desarrollado la viruela, aplicándoles el art. 38 de la misma ley.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Director general, Joaquín Bañón.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Orense y el Barco de Valdeorras.

1.º El contratista se obliga á conducir á caballo de ida y vuelta desde Orense al Barco de Valdeorras por Castro Caldelas y Puebla de Trives la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepción de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellas partan para otros destinos.

2.º La distancia de 91 kilómetros que comprende esta conducción debe ser recorrida en 17 horas; y las de entrada y salida en los pueblos del tránsito y extremos se fijarán en el itinerario que forme la Dirección general de Correos y Telégrafos, que podrá alterar según convenga al mejor servicio.

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 5 pesetas por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.º Para el buen desempeño de esta conducción deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea, á juicio del Administrador principal de Correos de Orense.

5.º Es condición indispensable que los conductores de la correspondencia sepan leer y escribir.

6.º Será responsable el contratista de la conservación en buen estado de las maletas en que se conduzca la correspondencia, y de preservar esta de la humedad y deterioro.

7.º Será obligación del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

8.º Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administración, esta, para el resarcimiento, podrá ejercer su acción contra la fianza y bienes de aquel.

9.º La cantidad en que quede rematada la conducción se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administración principal de Correos de Orense.

10.º El contrato durará tres años, contados desde el día en que dé principio el servicio, cuyo día se fijará al comunicar la aprobación superior de la subasta.

11.º Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administración principal respectiva si se despide del servicio á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, ó hubiere que proceder á un segundo, el contratista tendrá obligación de continuar por la tática tres meses más bajo el mismo precio y condiciones. Si el contratista no se despidiera del servicio, la Administración podrá subastarlo nuevamente una vez terminado el compromiso, si

así lo creyera conveniente ó hubiera quien lo solicitara. Los tres meses de despedida, cualquiera que sea la época en que se haga una vez terminado el contrato, empezarán á contarse desde el día en que se reciba la comunicación.

12. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteración ocasiona, sin derecho á indemnización alguna; pero si el número de las expediciones se aumentase, ó resultare de la variación aumento ó disminución de distancias, el Gobierno determinará el abono ó rebaja de la parte correspondiente de la asignación á prófata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de los 15 días siguientes al en que se le dé el aviso, si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte: en caso de negativa, queda al Gobierno el derecho de subastar nuevamente el servicio de que se trata. Si hubiese necesidad de suprimir la línea, el Gobierno avisará al contratista con un mes de anticipación para que retire el servicio, sin que tenga este derecho á indemnización.

13. La subasta se anunciará en la GACETA y *Boletín oficial* de la provincia de Orense y por los demás medios acostumbrados; y tendrá lugar ante el Gobernador de dicha provincia y Alcalde del Barco de Valdeorras, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 2 de Marzo próximo, en el local que señalen dichas Autoridades, y hora de las doce de su mañana.

14. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 7.990 pesetas anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma.

15. Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de Orense ó en la subalterna de Rentas del Barco de Valdeorras, como dependencias de la Caja general de Depósitos, la suma de 800 pesetas en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado; la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusión del contrato.

16. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma, ó la de persona autorizada cuando no sepa escribir. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condición anterior, y una certificación expedida por el Alcalde del pueblo residencia del proponente, por la que conste su aptitud legal, mayor edad, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que licita.

17. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

18. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«Me obligo á desempeñar la conducción del correo diario desde Orense al Barco de Valdeorras y vice versa por el precio de pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

Toda proposición que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales, será desechada.

19. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobación superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

20. Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitación á la voz por espacio de media hora, pero sólo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

21. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias simples, y otra en el papel sellado correspondiente para la Dirección general de Correos y Telégrafos.

22. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

23. El rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumpliése las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiése que esta tenga efecto en el término que se le señala.

24. Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Ministerio de la Gobernación la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acta de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

Madrid 29 de Enero de 1872.—El Director general, Justo T. Delgado.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Nota bibliográfica de las obras en castellano que han sido impresas en Francia, y cuya introducción en España se autoriza á D. R. Schultz, en conformidad con lo dispuesto en el decreto de 4 de Setiembre de 1869.

- Alfabeto de la infancia.—Album en 4.º menor.
 - Escenas patéticas y apacibles.—Idem.
 - Los oficios en movimiento.—Idem.
 - Fieras y animales salvajes.—Idem.
 - Dibujo y colorido.—Cuatro series de 20 láminas en 8.º
 - Recreaciones instructivas para la niñez.—Album en 4.º mayor.
 - Aventuras de Tomasillo el Pulgarito.—Idem.
 - Caperucita encarnada.—Idem.
 - Los niños en la selva.—Idem.
 - Micifuz el de las botas.—Idem.
 - La casa de fieras.—Album en 4.º menor.
 - Pulgarito.—Idem.
- Madrid 31 de Enero de 1872.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputación provincial de Zaragoza.

Aprobado por la Diputación el presupuesto de acopios de materiales para la conservación de la carretera de primer orden de Logroño á Zaragoza, la Comisión provincial ha dispuesto señalar el día 25 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del expresado servicio, bajo el tipo de 12.324 pesetas 88 centimos.

La subasta se verificará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante la Comisión provin-

cial, en el salon de sesiones de la Diputacion; en la Secretaria de la misma se hallará de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales como garantía para tomar parte en aquella será la de 1 por 100 en metálico; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre los autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Zaragoza 30 de Enero de 1872.—El Presidente, Pedro A. Herrera.—Por acuerdo de la Comision, el Secretario, Francisco Bellostas.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del acopio de materiales para la conservacion de la carretera de primer orden de Logroño á Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo el acopio de los mismos, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecucion de dicho acopio.)

(Fecha y firma del proponente).

Aprobado por la Diputacion el presupuesto de acopios de materiales para la conservacion de la carretera de primer orden de Zaragoza á Canfranc, la Comision provincial ha dispuesto señalar el dia 25 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del expresado servicio, bajo el tipo de 11.589 pesetas 70 céntimos.

La subasta se verificará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, ante la Comision provincial, en el salon de sesiones de la Diputacion; en la Secretaria de la misma se hallará de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales como garantía para tomar parte en aquella será la de 1 por 100 en metálico; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre los autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Zaragoza 30 de Enero de 1872.—El Presidente, Pedro A. Herrera.—Por acuerdo de la Comision, el Secretario, Francisco Bellostas.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del acopio de materiales para la conservacion de la carretera de primer orden de Zaragoza á Canfranc, se comprometo á tomar á su cargo el acopio de los mismos, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecucion de dicho acopio.)

(Fecha y firma del proponente).

Administracion económica de la provincia de Málaga.

Por el presente se cita á D. Juan de la Rosa Pozo, ó sus herederos, representante de la mina en permiso de investigacion titulada *Virgen de la Puensanta*, situada en el sitio llamado San Roman, término de Coin, en esta provincia, caducada en 26 de Febrero de 1870, para que en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de este, se presenten en esta Administracion para enterarse de un asunto referente á la expresada mina; y de no verificarlo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Málaga 30 de Enero de 1872.—El Jefe económico, Antonio Lopez.

Direccion facultativa y económica de las minas de azogue de Almaden.

A las doce de la mañana del dia 15 del próximo mes de Febrero tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Direccion facultativa y económica la segunda licitacion pública para contratar el suministro de 11.502 kilogramos y 325 gramos de aceite de olivas (1.000 arrobas castellanas) para las minas de Almaden, correspondiente al medio año económico de 1871 á 1872 y por todo el de 1872 á 1873, bajo el tipo máximo de 13 pesetas y 50 cént. por cada 11.502 325 kilogramos de aceite que entregue el asentista y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Seccion administrativa.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la carta de pago que acredite haberse depositado en las cajas designadas al efecto la cantidad de 2.000 pesetas en dinero, ó su equivalente en papel admisible del Estado.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá acto continuo licitacion á viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad.

La fianza consiste en 3.500 pesetas en metálico ó su equivalente en papel y fincas admisibles.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almaden 31 de Enero de 1872.—Eugenio Fernandez.

Modelo de proposicion.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de 11.502 325 kilogramos de aceite de oliva para las minas de Almaden correspondiente al medio año económico de 1871 á 1872 y por todo el de 1872 á 73, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de..... por cada kilogramo (expresado por letra.)

(Domicilio del que suscribe, fecha y firma.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Por acuerdo de esta Excm. Corporacion, como subrogada en todos los derechos y acciones de la sindicatura del Pósito de esta capital, se sacan nuevamente á subasta bajo los mismos precios y con sujecion al mismo pliego de condiciones que han servido para la que se ha verificado en el dia de hoy, los cuatro solares, cuya situacion, superficie y valor es como sigue:

Número del solar....	SITUACION.	SUPERFICIE EN		VALOR. — Pesetas.
		Metros. ²	Piés. ²	
24	Calle Nueva desde el paseo de Recoletos á la plaza de la Independencia, con vuelta á otra nueva, paralela al citado paseo.....	643'20	8.234'62	188.479'10
26	Calle Nueva, primeramente citada.....	501'96	6.465'41	139.006'31
28	Idem id.....	343'50	4.463'03	92.607'87
30	Idem id.....	223'30	2.901'52	53.685'32

La subasta se verificará como de costumbre en la sala de remates de estas Casas Consistoriales el dia 29 de Febrero próximo, á la una de la tarde.

Para ser admitido licitador será preciso acreditar ante el Alcalde que presida la subasta haber consignado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe total en que resulte tasado el solar que se desea adquirir.

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion al contado, y dichas dos terceras partes con aumento de 15 por 100, si las proposiciones son á plazos con arreglo al pliego de condiciones que juntamente con el plano general y los parciales de cada finca estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los dias no feriados hasta el del remate.

Madrid 29 de Enero de 1872.—El Alcalde primero, Presidente, Manuel María José de Galdo.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Habiéndose extraviado á D. Cayo del Campo, contratista que fué del pan al segundo Asilo de San Bernardino, un libramiento, núm. 2.309, expedido en 1.º de Diciembre próximo pasado, se anuncia al público, por disposicion del Excmo. señor Alcalde primero, que si en el improrogable término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio, no pareciese, se entenderá caducado.

Madrid 27 de Enero de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Hallándose vacante la plaza de Médico-cirujano del segundo Asilo de San Bernardino, establecido en Alcalá de Henares, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, esta Excm. Corporacion ha resuelto se provea mediante oposicion pública. Lo que se anuncia; advirtiendo que dicho destino exige la residencia en la referida ciudad, y que los Doctores ó Licenciados que aspiren á dicha plaza deberán presentar las instancias acompañadas de los títulos profesionales, cédula de vecindad y documentos de sus méritos en esta Secretaria de mi cargo en el término de 30 dias, á contar desde la fecha inclusive del presente anuncio.

Los ejercicios darán principio cuando el Tribunal de censura, de acuerdo con el Excmo. Sr. Alcalde primero, lo determine; lo cual se anunciará oportunamente en los periódicos oficiales.

Madrid 28 de Enero de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.

Relacion de las solicitudes para ingreso de alumnos en el mismo en orden de su antigüedad, en el cual se han de proveer dos vacantes que hay en la actualidad segun reglamento.

NÚMEROS.	NOMBRES DE LOS NIÑOS.	NOMBRES DE LAS MADRES.	FECHA DE LOS MEMORIALES.	CALLES DONDE HABITAN.
1	Pedro Antonio Justos.....	Tomasa Tebar.....	30 Enero 1867.....	»
2	Julian Medina.....	Andrea Mendivil.....	8 Mayo 1868.....	»
3	Antonio Agudo.....	Francisca Fernandez.....	7 Julio 1868.....	»
4	Juan del Moral.....	Nicolasa Costa.....	13 Julio 1868.....	»
5	Un hijo de.....	Andrea Tejedor.....	15 Setiembre 1868.....	»
6	Pedro Talayero.....	María Garcia.....	29 Diciembre 1868.....	»
7	José María Martin.....	María Dolores Goya.....	23 Marzo 1869.....	»
8	Narciso Mata.....	Fermina Labin.....	12 Octubre 1869.....	»
9	Rafael del Campo.....	Rafaela de la Pinta.....	22 Diciembre 1869.....	»
10	Rodolfo Martínez.....	Ramona Cazorla.....	2 Enero 1870.....	»
11	Pedro Antonio Justos.....	Tomasa Tebar.....	17 Enero 1870.....	»
12	Gabriel Arango.....	Manuela Gomez.....	22 Febrero 1870.....	»
13	Francisco Perez.....	Joaquina Pascual.....	9 Abril 1870.....	»
14	Cándido del Campo.....	Quiteria Castellanos.....	10 Mayo 1870.....	»
15	Julio Gonzalez.....	María Alvarez.....	14 Junio 1870.....	»
16	Ricardo Lijero.....	Laureana de la Mata.....	1.º Julio 1870.....	»
17	Santiago Rubio.....	María Rubio.....	12 Octubre 1870.....	»
18	Antonio Martinez.....	Carlota Irisarri.....	28 Noviembre 1870.....	»
19	Ramon Algarate.....	Antonia Abad.....	3 Agosto 1870.....	»
20	José Gonzalez.....	Josefa Vazquez.....	3 Diciembre 1870.....	»
21	Joaquin Gonzalez.....	Teresa Losada.....	9 Enero 1871.....	»
22	Un hijo de.....	María Aldape.....	11 Enero 1871.....	»
23	José Fernandez.....	Josefa Rodriguez.....	24 Enero 1871.....	»
24	Enrique Gutierrez.....	Abelarda Sevilla.....	23 Marzo 1871.....	»
25	Francisco Valdés.....	Ramona Diaz.....	11 Abril 1871.....	»
26	Rufino Olalla.....	Natalia Ibarra.....	18 Junio 1871.....	»
27	Eugenio Martinez.....	María Trenado.....	28 Julio 1871.....	»
28	Un hijo de.....	María Búrgos.....	2 Agosto 1871.....	»
29	Santiago Barbajosa.....	Juana Prieto.....	17 Agosto 1871.....	»
30	Felipe Moreno.....	Faustina Moron.....	26 Agosto 1871.....	»
31	Manuel Rodriguez.....	Manuela Perez.....	28 Agosto 1871.....	»
32	Vicente Moreno.....	Jacinta Salamanca.....	9 Octubre 1871.....	»
33	Enrique Ortiz.....	Juana Mesa (abuela).....	No tiene fecha.....	Plazuela de Anton Martin, 87, principal.
34	Agustin Herresin.....	Rafaela Mira.....	1.º Setiembre 1871.....	Pozas, 12, bajo.
35	Rafael del Campo.....	Rafaela de la Pinta.....	12 Noviembre 1871.....	Se ignora.
36	Ramon Garcia.....	Josefa Iparraquirre.....	14 Noviembre 1871.....	Lobo, 7, buhardilla.
37	Juan Antonio Martinez.....	Cármel Guiote.....	29 Noviembre 1871.....	Regneros, 16, tercer interior
38	Un hijo de.....	Juliana Sanchez.....	13 Diciembre 1871.....	Leche, 4, bajo.
39	Manuel Aguilera.....	Melchora de Arvese.....	23 Diciembre 1871.....	Mayor, 106, cuarto cuarto.
40	Un hijo de.....	Francisca San José.....	19 Enero 1872.....	Se ignora.

Madrid 25 de Enero de 1872.—El Regidor Comisario, Agustin Fernandez de Vior.

Lo que por acuerdo del Excmo. Sr. Alcalde primero se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid 30 de Enero de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Alcaldia constitucional de la Puebla del Brollon.

No habiéndose presentado al llamamiento y declaracion de soldados el mozo Antonio Diaz Macia, vecino de San Pedro de Cereja, á quien le ha cabido el núm. 27 en la quinta del año de 1871, se le cita en forma á medio de este anuncio para que dentro de 30 dias, contados desde el de la insercion del mismo en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la Secretaria de este Ayuntamiento á filiarse para pasar á cargo de comisionado á la capital á ser entregado en caja; trascurrido dicho término se le instruirá el oportuno expediente y se le perseguirá como prófugo.

Puebla de Brollon 25 de Enero de 1872.—El Alcalde, Antonio Losada.

Registro de la Propiedad del partido judicial de Algabe (1).

AUDIENCIA DE SEVILLA.
URBANAS EN GUILLENA.

Pedazo de corral de Antonio Llamas en callejon que del barrio de Portugalete sale á la Vega, sin número, venta en 1845.

Pajar y tinahon de Trinidad Romero en Carnecería, sin número, venta en 1845.

Solar de Juan Martin en el sitio Castillo, sin número, adquisicion en 1845.

Parte de casa pedazo de corral de José María Gonzalez en plaza de la Constitucion, sin número, venta con tributo en 1845.

(1) Véanse las GACETAS de los dias 15, 17, 18, 19, 22 y 26 al 31 del mes próximo pasado y 1.º del actual.

Pedazo de corral de José Felisa Nieto en plaza de la Constitucion, sin número, venta en 1845.

Casa de Antonio Vazquez y Ramos en plaza de la Constitucion, sin número, venta en 1845.

Pedazo de terreno de Antonio Llamas en plazoleta del Clérigo, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Pedro Abad en calle de la Cruz, sin número, venta en 1845.

Venta-parador de María de Ordenas y Simon en el sitio de la Cruz del Chaparro, sin número, adquisicion con tributo en 1845.

Solar de Basilio Francisco y María de la Salud Arriba, en Cruz del Portugalete, sin número, adquisicion en 1845.

Casa de Manuel Puntas en calle de Cruces, sin número, venta en 1845.

Casa de Antonio Cubero en calle de Cruces, sin número, venta con tributo en 1845.

Parte de casa de María del Cármen Peinado en calle de las Cruces, sin número, venta con tributo en 1845.

Parte de casa de Ana María Velazquez en calle de las Cruces, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Dolores y Marcelo Puntas Peinado en calle de las Cruces, sin número, venta en 1845.

Casa de Isabel Lopez Garcia en calle de las Cruces, sin número, venta en 1845.

Casa de Antonio Velazquez y Peraza en calle de las Cruces, sin número, adquisicion en 1845.

Parte de casa de Mannel Garcia en calle de las Cruces, sin número, venta en 1845.

Casa de Gabriel Jimenez y otros en calle de las Cruces, sin número, adquisicion en 1845.

Casa y corral de Francisco Lopez en calle del Duque, sin número, venta en 1845.
 Pajar y tinahon de Tomás Alonso Fagundi en calle del Duque ó de Sevilla, sin número, venta en 1845.
 Parte de casa y corral de Francisco Lopez en calle del Duque, sin número, venta en 1845.
 Media casa de Antonio Polvillo en calle del Duque, sin número, venta en 1845.
 Solar de José Dominguez en calle del Duque, sin número, venta en 1845.
 Casa de Miguel Hurtado en calle de la Ermita, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
 Casa de Antonio Llamas en plaza chica de la Iglesia, sin número, venta en 1845.
 Casa de Juan Martín en plaza de la Iglesia, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
 Parte de casa y corral de Lutgarda Martín en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Casa de Francisco Arribas en plaza de la Iglesia, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Basilio, Francisco y María de la Salud Arribas en plaza de la Iglesia, conocida por la del Clérigo, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
 Pedazo de terreno de Juan Vazquez en Muladar de los Alfileres, sin número, venta en 1845.
 Medio pajar, tinahon y corral de Antonio Cubero en Muladar de los Alfileres, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa de Miguel Antonio Jimenez Camargo en plaza de San Nicolás, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
 Casa de Antonio Vazquez y Ramo en plaza de San Nicolás ó de la Constitución, sin número, venta con tributo en 1845.
 Media casa de Manuel Hurtado Hidalgo en calle de San Nicolás ó de la Carnecería, sin número, venta en 1845.
 Casa venta de Juan Martín en calle de la Pajanosa, sin número, adquisicion en 1845.
 Media casa de Agustín Vazquez en Ventas de la Pajanosa, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa-venta de José de Odena en Pajanosa, al sitio de la Cruz del Chaparro, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Venta y posada de Vicente Bordallo en Ventas de la Pajanosa, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Accesoría de María del Rosario Moreno en Ventas de la Pajanosa, al sitio del Arrecife de Badajoz, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Casa de Juan Castañeda en Ventas de Pajanosa, sin número, hipoteca en 1845.
 Media casa-posada, nombrada de Cuberos, de Juan Cubero en Venta de la Pajanosa, sin número, venta en 1845.
 Solar de Felipe de Quintas en el sitio de las Ventas de la Pajanosa, sin número, venta en 1845.
 Pedazo de terreno de Pedro Hurete en el sitio de la Pajanosa, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Unas casas y dos solares de María del Carmen Suarez en el sitio de las Ventas de la Pajanosa, sin número, adquisicion en 1845.
 Unas casas-posadas de Lino Gonzalez Quijano en el sitio de la Pajanosa, sin número, venta en 1845.
 Casa-solar y dos solares de Lino Gonzalez Quijano en la Pajanosa, sin número, adquisicion en 1845.
 Posada de Rosario Montero y su marido en el sitio de la Pajanosa, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.
 Media casa junto a una posada de Rosario Montero en la Pajanosa, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.
 Tercera parte de casa junto al Arrecife de Badajoz de Dolores Nieto en Ventas de la Pajanosa, sin número ni linderos, embargo en 1845.
 Casa de Pedro de Torres en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Casa de Joaquin Polvillo en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Casa de Mariano Hidalgo en calle Pajería, sin número, hipoteca con tributo en 1845.
 Casa de Manuel Arribas y compañía en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Casa de Juan Bautista Berdier en calle Pajería, esquina á la Real, sin número, venta en 1845.
 Casa de María de los Dolores Coronado en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Parte de casa de Antonio de Torres en calle Pajería, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa de Manuel de Arribas en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Casa de María de la Concepcion Palacio en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Cuarta parte de casa de María de la Concepcion Palacio en calle Pajería, sin número, adquisicion en 1845.
 Solar de Lutgarda Martín Viveros en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Media casa de Lutgarda Sanchez en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Tercera parte de casa y corral de Manuel Arribas y compañía en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Tercera parte de casa de José García Gil en calle Pajería, sin número, venta en 1845.
 Casa de María de la Salud Arribas en calle Pajería, sin número, adquisicion en 1845.
 Solar de Manuel Lozano y su mujer en calle Pino, sin número ni linderos, dejacion con tributo en 1845.
 Solar de Diego de Herrera en calle Pino, sin número, data á censo con hipoteca en 1845.
 Solar de José Miguel Duran en calle Pino, sin número, data á censo con hipoteca en 1845.
 Casa-solar de Carlos García en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Solar de Manuel Vela en calle Pino, sin número, venta con tributo en 1845.
 Solar de Manuel Vela en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Solar de Miguel Hurtado en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Solar de Juan Bautista Berdier en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Media casa de Lutgarda Martín en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Casa de Francisco Ciudad en calle Pino, sin número, retrocesion en 1845.
 Medio solar de Soledad Punta Fernandez, en calle Pino, sin número, embargo en 1845.
 Solar de Antonio Lopez, en calle Pino, sin número ni linderos, venta de un censo en 1845.
 Solar de Antonio Lopez, en calle Pino, sin número ni linderos, adquisicion sin censo en 1845.
 Solar de Antonio Trigueros en calle Pino, sin número, retrocesion en 1845.
 Octava parte de casa de Antonio Llamas en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Casa de Dolores y Gertrudis Hidalgo y Campos en calle del Pino, sin número, adquisicion con tributo en 1845.

Casa, posada y solar de Manuel Rodriguez Amores en calle Pino, sin número, venta con cierta obligacion en 1845.
 Casa de José María Escudero en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Casa de Francisco Ciudad en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Casa de José Ciudad y Ortiz en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Casa de Estéban Rodriguez y García en calle Pino, sin número, venta en 1845.
 Casa-pajar de Juan Herrera Hurtado en calle Pino, sin número, venta con tributo en 1845.
 Media casa de Miguel Vazquez en calle Pino, sin número, embargo en 1845.
 Solar de José Triguero en calle Portugalete, sin número, venta en 1845.
 Solar de José Algaba en calle Portugalete, sin número, venta en 1845.
 Dos solares de Antonio Llamas en calle Portugalete, sin número, data á censo en 1845.
 Corralon de Pedro Abad en sitio Portugalete, sin número, venta en 1845.
 Casa de Juan José Punte Fernandez en calle Portugalete, sin número, venta en 1845.
 Casa de Carlota Nieto en calle Portugalete, sin número, venta con cierta obligacion en 1845.
 Solar de Francisco de Rivas y compañía en calle Portugalete, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa de Marcelino Gonzalez Hidalgo en calle Portugalete, sin número, venta en 1845.
 Solar de Francisco Izquierdo y Luna en calle Portugalete ó de Sevilla, sin número, venta en 1845.
 Medio solar de María de los Dolores García en sitio Portugalete, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa accesoria y tres hornos de Manuel Izquierdo en calle Portugalete, sin número, venta con cierta obligacion en 1845.
 Casa de José Martínez Lopez en Plaza, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Casa de José Peraza en Plaza, sin número, venta en 1845.
 Casa de Juan Martín en calle Real, sin número, venta con dos tributos en 1845.
 Casa de Manuel Vazquez en calle Real, sin número, permuta con tributo en 1845.
 Cuarta parte de casa de Manuel Vazquez en calle Real, sin número, permuta con tributo en 1845.
 Casa de Joaquin Vazquez en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de María de los Dolores Llorenti en calle Real, sitio de los Cantillos, venta en 1845.
 Casa de Manuel Fernandez Vela en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Media casa de Antonio Duran en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
 Media casa de Bautista Berdier en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Sexta parte de casa de Manuel de Arribas en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Parte de casa de Juan Vazquez en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Casa de Agustín y María Josefa Hidalgo en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
 Cuarta parte de casa de Manuel Juan en calle Real, sin número, permuta en 1845.
 Media casa de Juan Bautista Berdier en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Parte de casa de Isabel Lopez para sus menores en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Casa de Antonio Gonzalez en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Dos pedazos de corral de Juan Gonzalez en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Casa de Francisco Leon en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Juan Herrera Hurtado en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Pedazo de corral de Antonio Abad Correa en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Media casa de Antonio Gonzalez en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Casa de Juan Herrera Hurtado en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Solar de Juan Herrera Hurtado en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Casa solar de Isabel Lopez García en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Isabel y Antonio Cubero y Fernandez en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
 Tres cuartas partes de casa de Juan Herrera Hurtado en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Pedazo de corral de Francisco Hidalgo en calle Real, sin número, venta en 1845.
 Casa de Basilio Francisco y María de la Salud Arribas en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa de Juan Lopez Jimenez y otros en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
 Casa de José Zambrano en calle Rollo, sin número, hipoteca en 1845.
 Casa de Tomás Alonso y Fagundi en calle Sevilla ó Duque, sin número, venta en 1845.

Idem época antigua.

Casa del hospital de San Bernardo en calle Abajo ó Candelaria, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa del hospital de San Bernardo en calle Abajo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa y pajar de Alonso Lopez en calle Aire y de las Cruces, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
 Casas de Andrés Retama en calle Aire, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Josefa Tristan en calle Aire, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Cuarta parte de casa de Juan Antonio Gonzalez en calle Aire, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.
 Cuarta parte de casa de Pedro de Torre, en calle Aire, sin número ni linderos, venta en 1838.
 Casa de Francisco Correa en calle Aire, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Juan Moreno y su mujer en calle Aldebaños, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
 Casa y pajar de Mariana Retamar en dehesa del Almendral, calle del Pino y Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Casa de Narcisca Nieto en calle Angostilla, sin número ni linderos, hipoteca en 1832.
 Casa de Juan Moreno y su mujer en calle de Baños, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
 Casa de Marcos García Peraza en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.

Casa de Diego de Herrera en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Casa de Diego de Herrera en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Unas casas de Marcos García en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Casa de Marcos García en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Casa de Juan de la Cruz en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Casa de Lorenzo Dominguez en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1795.
 Unas casas, un cercado y tierras en calles de Beata y del Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1796.
 Casa de Lorenzo Dominguez en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.
 Casa de Lorenzo Dominguez en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.
 Casa de Lorenzo Dominguez en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.
 Dos casas de Lorenzo Dominguez y otros en calles de Beata y Real, sin números ni linderos, hipoteca en 1803.
 Unas casas de Lorenzo Dominguez y su mujer en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1823.
 Casa de Lorenzo Dominguez y su mujer en calle de Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.
 Casa de José García en calle de Beata, sin número ni linderos, venta en 1840.
 Un pajar de Manuel Hurtado frente á la calle de las Beatas, sin número ni linderos, venta en 1842.
 Casa de Antonio Llanza en calle de Beata, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Benito Manfredi en calle de Beata, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Una casa de Antonio García en el cortijo Caballero, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Casa del convento de Sancti Spiritus en calle Candelaria, sin número ni linderos, tributo en 1786.
 Casa del hospital de San Bernardo en calle Candelaria, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de María Magdalena de Ortiz en el sitio de los Cantillos, sin número ni linderos, hipoteca en 1792.
 Casa de Servando Rodriguez en Carnecería, sin número ni linderos, venta en 1840.
 Unas casas del convento de mercedarias descalzas en Guillena, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Agustín Dominguez en Guillena, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Una casa de Josefa Pastor en Guillena, sin número ni linderos, hipoteca en 1793.
 Casa de Manuel Martín en Guillena, sin número ni linderos, hipoteca en 1799.
 Un pajar y tinahon y otro y unas casas de Juan Miguel Palacios y otros en el sitio del Castillo, calle de la Pajería y plaza de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.
 Pajar y tinahon de Miguel Hurtado en Castillo y Corral del Consejo, sin número ni linderos, venta en 1840.
 Casa de Juan Nogales en el sitio del Castillo, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Antonio Martínez en calle de los Cuatro Cantillos, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.
 Venta nombrada Chaparral y tres casas de Antonio Martínez y otros en calles Real y de la Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1799.
 Cuarta parte de casa de Juan Gallego en Cruz del Chaparro, sin número ni linderos, venta en 1837.
 Casas de Alfonso Rodriguez y otros en la calle de Cruces, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Unas casas y otras tres de Juan Antonio Palacios en Cruces, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Unas casas de Francisco Rivero en calle de las Cruces, sin número ni linderos, hipoteca en 1787.
 Un solar de la parroquia de Guillena en calle de las Cruces, sin número ni linderos, tributo en 1823.
 Casa de Antonio Polvillo en calle de las Cruces, sin número ni linderos, venta con tributo en 1839.
 Media casa de Teresa Amores en calle de las Cruces, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Manuel Garfias en calle de las Cruces, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Tomás Cander en plaza del Duque, sin número ni linderos, venta en 1837.
 Casa de José Rodriguez en calle del Duque, sin número ni tributo, venta en 1838.
 Casa de Manuel García en calle del Duque, sin número ni linderos, venta en 1840.
 Pajar de Manuel de Arribas en plaza del Duque ó Pajería, sin número ni linderos, tributo en 1840.
 Corralon de Miguel Alfonseca en plaza del Duque, sin número ni linderos, venta en 1841.
 Corral de Antonio Vazquez en plaza del Duque, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Antonio Cuadrado en calle Empedrada, sin número ni linderos, venta en 1807.
 Casas y otras fincas de Juan Perez en calle Fontanilla y en Castiblanco, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1797.
 Casa de Diego Monroy en calle de la Fuente, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.
 Casa de Blas de Silva en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.
 Casa y otras fincas de José Dominguez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Casa de Josefa Pastor en frente á la iglesia, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1791.
 Corral del convento de los descalzos de San José á espalda de la iglesia, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1803.
 Molino harinero de Carlos Pickman, en el Izquierdo, sin linderos, venta en 1839.
 Molino de Juan Felipe Duran nombrado de la Junta, en la ribera de Huelva, sin linderos, tributo en 1794.
 Molino de Diego Perez Falcon en las Juntas, sin sitio ni linderos, venta en 1833.
 Molino de aceite en la parroquia de la villa en Guillena, sin calle, número ni linderos, imposicion de misas en 1779.
 Unas casas de Antonio García en plaza de San Nicolás, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.
 Casa de José María Manfredi en plaza de San Nicolás, sin número ni linderos, hipoteca en 1830.
 Casa de Manuel Puntas en Angostillo de San Nicolás, sin número ni linderos, venta en 1794.
 Casa de Francisco Hidalgo en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1833.
 Casa de Bartolomé Alonso García en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Juan Antonio Palacios y otros en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Juan Antonio Palacio en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.

Casa de Juan Antonio Palacio en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Casa de Juan Antonio Palacio en calle Pajería, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1778.
 Casa de Juan Antonio Palacios en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1779.
 Unas casas de Blas de Silva en calle Pajería, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1780.
 Casas de Juan Jimenez y su mujer en calle Pajería, sin número ni linderos, tributo en 1782.
 Casa de José García en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
 Casa de Antonio Martínez en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Casa de Andrés Palacio en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1793.
 Casa y corralón ó solar de Juan Santo y su mujer en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.
 Casa de Alonso Suarez y su mujer en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1826.
 Solar de Juan Santos Pardo en calle Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1832.
 Casa de Vicente Benitez en calle Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1789.
 Casa de Nicolás Gonzalez en calle Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Casa y otras fincas de Nicolás Gonzalez y otros en Pino y en la Algaba, Santiponce y Salteras, sin calles, número ni linderos, hipoteca en 1793.
 Casa del hospital de San Bernardo en calle Pino, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Unas casas de Blas García en calle Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.
 Casa de Blas García en calle Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1826.
 Casa de María García en calle Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1829.
 Casa de Alonso Peinado en calle Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1832.
 Casa-solar de Sebastian Dominguez en calle Pino, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Antonio Romera en calle Pino, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casa de Sebastian Fernandez en calle Portugaleta, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Unas casas y otra inmediata de Sebastian y Juan Fernandez en calle Portugaleta, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Un pajar de Joaquina Hidalgo en Portugaleta, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.
 Corral de Manuel Palacio en Portugaleta, sin número ni linderos, venta en 1841.
 Casa de Antonio García en la Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.
 Casas y otras fincas de Antonio García en la Plaza, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1772.
 Unas casas y otras fincas de Antonio García y su mujer en la Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
 Casa de Antonio Caballero en calle de la Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1784.
 Unas casas de José Antonio la Torre en plaza de San Nicolás, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Unas casas de José Estrella y Torres en plaza de San Nicolás, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Casa de Francisco Vela en plazuela del Duque, sin número ni linderos, venta en 1844.
 Casas y un pajar de Francisco Gil en calles Real y del Pino, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Casa de Francisco Gonzalez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Unas casas con tinahon y pajar de Juan García en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
 Casa de Andrés Palacios en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1770.
 Tres casas de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Dos casas de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.
 Casas de Diego José de Herrera y otros en calles Real y de la Pajería, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
 Casa de Diego de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Casa del convento de descalzas de San José en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de las mercenarias descalzas en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casas de las mercenarias descalzas en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Diego Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Diego de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Diego Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Dos casas de Blas de Silva y otro en calle Real y de Espartina, sin número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Unas casas de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Varias casas de Diego José de Herrera en calles Real, de la Beata y del Molino, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Casa y otras fincas de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Casas de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Casas de Diego José de Herrera en calles Real y de la Beata, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1778.
 Casa de Diego de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1779.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1779.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Unas casas de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1781.
 Casa de Diego Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1781.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1781.
 Casa de Diego José de Herrera y otro en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1782.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
 Casas y otras fincas de Antonio Martínez y otros en calle Real, en el sitio de los Cuatro Cantillos, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1783.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
 Casa de Diego Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1784.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1785.
 Casa de Blas de Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
 Casa de Diego José de Herrera y su mujer en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
 Casa de la iglesia de Guillena en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1786.
 Casa de Blas Silva en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
 Casa de Antonio Caballero en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
 Casa de Diego de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
 Casa de Ramon de Uriurtica en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Casa de Diego Herrera en calle Real, sin número ni linderos, tres hipotecas en 1788.
 Casa de Antonio Gonzalez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Casas y otras fincas de capellanía de Alonso Iyañez en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1788.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Casa de Diego Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Casas y otras fincas de Antonio Martínez y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1789.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Casa de Diego José de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1791.
 Casa y otras fincas de Antonio Martínez en calle Real al sitio de los Cantillos, sin número ni linderos, hipoteca en 1791.
 Casa y otras fincas de Diego de Herrera y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1792.
 Solar de la Misericordia en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa y otras fincas de Antonio Martínez y otros en calle Real, en los Cuatro Cantillos, sin número ni linderos, hipoteca en 1792.
 Casa de Diego de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1793.
 Casa y otras fincas de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1793.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Casa de Diego de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1795.
 Dos casas de Antonio Martínez y otros en calle Real, al sitio de los Cuatro Cantillos y junto á la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1796.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, al sitio de los Cuatro Cantillos, sin número ni linderos, hipoteca en 1797.
 Casas de Antonio Martínez y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1799.
 Casa de José Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1800.
 Casa de Antonio Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1800.
 Casa de Luis de Herrera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.
 Casa de María de la Concepcion Dominguez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.
 Casa de Pedro Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1820.
 Casa de Pedro Martínez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.
 Casa del convento de las Mercedes, sin número ni linderos, tributo en 1826.
 Solar yermo de la hermandad del Santísimo Sacramento de Guillena, sin número ni linderos, venta en 1826.
 Casa de Francisco Fernandez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1833.
 Casa de Manuel Vazquez en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1839.
 Casa de Francisco Arribas en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1840.
 Casa de Manuel Pron en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1840.
 Solar de Antonia de Llamas en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1841.
 Casa y medio corral de Francisco del Castillo en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1842.
 Casa de Antonio Llamas en calle Real, sin número ni linderos, cesion en 1844.
 Molino de pan de la parroquia del Salvador de Guillena en ribera de Huelva, término de Guillena, sin linderos, memoria de misas en 1784.
 Dos molinos de Antonio Dominguez y otros en ribera de Huelva y Guadiana, sin linderos, tierra con hipoteca en 1822.
 Cuarta parte de molino de Diego Perez en ribera de Huelva, sin linderos, venta en 1843.
 Tres cuartas partes de molino del convento de los Remedios, llamado Rodete, en el rio de Guadaira, al sitio de la Dehesa de la Lapa, tributo en 1785.
 Molino de José Gonzalez y Joaquin de la Cuesta en el sitio del Rodete, sin número ni linderos, tributo en 1795.
 Casa del convento de Sancti Spiritus en el camino de Sevilla, sin número ni linderos, tributo en 1786.
 Molino del Conde de Montijo en camino llamado Tartaquillo, sin linderos, tributo en 1803.
 Casa de Estéban Rivero en calle de la Venta, sin número ni linderos, venta en 1844.

Parte de casa de José Rodriguez en calle de las Ventas, sin número ni linderos, venta con tributo en 1842.

URBANAS EN PALOMARES.

Casa y accesorio de Antonio Casado en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Casa de José Suarez en calle de la Iglesia, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Francisco Vicario en calle de la Iglesia, sin número, venta en 1845.
 Casa de Antonio Rodriguez en calle de la Iglesia, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Estéban Barrera en calle de la Iglesia, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Antonio Rodriguez en calle de la Iglesia, sin número, venta en 1845.
 Casa de Manuel Vazquez en calle de la Iglesia, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de Manuel Sangino en calle de la Isla, sin número, venta en 1845.
 Casa de Juan Moreno Morales en calle de la Isla, sin número, venta con tributo en 1845.
 Casa de María de los Dolores Diaz en calle de la Isla, sin número ni linderos, adjudicacion en 1845.
 Media casa de José Pichardo en calle del Peral, sin número, venta con tributo en 1845.
 Media casa de Antonio Jimenez en calle del Peral, sin número, venta con tributo en 1845.
 Media parte de caserío y molino de la hacienda de San Rafael de María del Carmen Manso Tus de Monsalve en calle Real, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
 Casa y medio caserío y molino de la hacienda de San Rafael de María de los Dolores Chaves y Márcos en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.
Idem en época antigua.
 Casa de Lorenzo Mateo en calle Arriba, sin número, hipoteca en 1771.
 Casa de Juan Librado Escobar en calle Canónigo, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.
 Casa del Duque de Alba en calle Canónigo, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.
 Dos casas de Pedro Bernardo Soriano en calle Canónigo y Catalanes, de Sevilla, sin número ni linderos, subrogacion de tributo en 1814.
 Casas de Antonio Pichardo en calle Canónigo, sin número ni linderos, hipoteca en 1820.
 Casa de José Pichardo en calle Canónigo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Pedro Chamorro, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1769.
 Casas de Juan José Villalva, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1776.
 Casa de Juan Vila y otros, sin calle, número ni linderos, tributo en 1783.
 Dos casas de Salvador Martinez, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1789.
 Casas y otras fincas de Juan Sanchez y otros, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1792.
 Casas y otras fincas de Diego de Rivera, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1794.
 Casa de José Ramirez, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1816.
 Casas de Cristóbal Marqués, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casas de Gutierrez Mendez, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1825.
 Casas de Manuel Ramirez, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casas de Estéban Barrera en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Una cuarta parte de casa de Miguel Angel en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Cristóbal Casado en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1775.
 Casa de Narciso Rodriguez de San Martin en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Casa de Manuel Peñuela en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Casa de Bernabé Rodriguez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1770.
 Casa de Juan Moreno en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Casa de Leandro Moreno en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1784.
 Casa de Francisco Machuca en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.
 Casa de Antonio Pichardo en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.
 Casa de Andrés de la Torre en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca de la mitad en 1798.
 Casa de Andrés de la Torre en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.
 Casa de Gertrudis Asian en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.
 Casa de Lorenza Martinez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1809.
 Casa de Francisco Perez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1817.
 Casa de José Carneiro en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1825.
 Casa de José Carneiro y José María Perez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1831.
 Casa de Diego Mendoza en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1831.
 Casas de José Carneiro y otros en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1833.
 Casa de Luis Balleria en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1840.
 Casa de Juan Romero en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, venta en 1774.
 Solar de José Martinez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1774.
 Casa de Francisco Delgado en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1771.
 Casa de Francisco Delgado en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
 Dos casas de Salvador Martinez en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Casa del Conde del Gamo en calle Isla, sin número ni linderos, tributo en 1774.
 Casa del Conde del Gamo en calle Isla, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Solar de Miguel Pichardo en calle Isla, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1775.
 Casa de Juan García en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1770.
 Casa de José Casado en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.

Casa de Alonso Benitez en calle Isla, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1782.
 Casa de Manuel Troncoso en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
 Casa y otras fincas de José Medina en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Casa de Juan García en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.
 Casa de Estéban Gonzalez en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1808.
 Casa de Rita Machuca en calle Isla, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1816.
 Casa de Manuel Solís en calle Isla, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1816.
 Casa de Gertrudis Mejías en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.
 Casa de Antonio Asian en calle Isla, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.
 Casa de Luis Vazquez en calle Isla, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.
 Casa de Juan Valentin Machucha en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.
 Casas del Marqués de Cartojal en calle Isla, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Solar de Baltasar Paez en calle Isla, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1775.
 Dos casas de Juan Sanchez en calle Isla y Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Dos casas de Salvador Martinez en calle Isla y Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Casa de Juan Diaz en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.
 Casa de Alonso Caro en calle Palomar, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1786.
 Casas de Félix Montero en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Juan Diaz al Conde del Saúco en calle Peral, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casas de José Gordillo en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Casa de Alonso Caro en calle Peral, sin número ni linderos, tributo con hipoteca en 1785.
 Casas y otras fincas del Duque de Veragua en calle Peral, reconocimiento de tributo en 1787.
 Casa de Juan Estéban Rodriguez en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1798.
 Casa de Antonio Pichardo en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.
 Casa de Juan Estéban Rodriguez en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.
 Casa de Felipe Perez de la Plaza en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.
 Dos casas de Antonio Pichardo en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.
 Casa de Antonio Pichardo en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1823.
 Casa de Gregorio Gomez en calle Peral, sin número ni linderos, venta con tributo en 1841.
 Casa de Félix Perez en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.
 Casa de Francisco Fernandez en la plaza Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Diego Martín en la plaza Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Pedro Sanchez en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.
 Casa de Juan Gonzalez en calle Peral, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Dos casas de Juan Sanchez en calle Isla, sin número ni linderos, hipoteca en 1794.
 Casas y otras fincas de José Sanchez en calle Prado, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
 Casa de José Martín en Rosario, sin número ni linderos, hipoteca en 1832.
 Casa de José Burgos en Plaza, sin número ni linderos, venta con tributo en 1843.
 Casa, choza y pajar de Lorenzo Ruiz en calle Rayo, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.

RÚSTICAS EN PALOMARES.

Pedazo de tierra de la Condesa del Saúco en Alcantarilla, sin cabida, tributo en 1775.
 Dehesas del mayorazgo de Luisa Lorente en Aljarrilla, de 50 aranzadas, sin linderos, imposicion de tributo en 1768.
 Estacadas de Juan de Mata Sevillano en Animas, pago del Repudio, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.
 Suertes de Anastasio Martín y Asian en Animas, próximo al Repudio, de cinco aranzadas, sin linderos, descripción de bienes en 1845.
 Tierra de Juan Miguel Moreno y Cáceres, de seis y media aranzadas, sin nombre ni linderos, tributo en 1836.
 Suerte de Anastasio Martín y Asian en Aranzadilla, de una aranzada, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Hacienda de la fábrica de la villa en calle Asisca, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1837.
 Hacienda y tierras del Marqués de Iscar en Bandablanca ó Teatina y cortijo de Ugena, sin cabida ni linderos, venta con hipoteca en 1845.
 Pedazo de viña del Conde del Saúco en sitio de Benajete, sin cabida, tributo en 1775.
 Cortijo de José de la Borbolla en Bodeguilla, de 38 y tres cuartos aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1838.
 Molinillo de Bartolomé Rodríguez en Buenavia, de tres aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1842.
 Suerte de Sebastian Moron en Cacholo, de 14 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.
 Suerte de Sebastian Moron y Ponce en Cachorla, al sitio de Merlina, de 14 aranzadas, sin linderos, venta en 1806.
 Viña de Antonio Frias Verdugo en Caleras, pago, de dos aranzadas, sin linderos, venta con dos tributos en 1833.
 Olivar de Andrés Bohorques en camino que va á Almensilla, de una y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1790.
 Viña de Juan de Córdoba Laso de la Vega en Cañada del Arroyo, de dos y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1780.
 Suerte de olivar de José Barba en Cañada del Almojon, sin cabida, tributo é hipoteca en 1798.
 Parte de olivar de Manuel María Barba en Cañada de la Imagen, sin cabida, tributo é hipoteca en 1818.
 Olivar de Manuel Suarez Cordero en Cañada de la Imagen, de seis aranzadas, sin linderos, venta en 1844.
 Olivar de María del Pilar Subirat en Cañada de la Imagen, pago de Eduardo, de seis aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.
 Olivar de María del Pilar Subirat en Cañada de la Imagen, pago de Eduardo, de ocho aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Estacada de olivar de Julian Lopez y Camacho en Capitana, sitio del Manchon, de 15 aranzadas y 11 pies, sin linderos, hipoteca en 1834.
 Hacienda de José de Céspedes en Casa-alegre, sin cabida ni linderos, dos hipotecas en 1768.
 Hacienda del Marqués de Villafranca en Casa-alegre, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1797.
 Parte de una hacienda del Marqués de Sorte en Casa alegre, de 98 aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Hacienda del convento de San Leandro en Casa-alegre, de 96 aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Hacienda de Rafael Laffit en Casa-alegre, sin cabida ni linderos, adquisicion de un censo en 1845.
 Seis suertes del Marqués de la Granja en Casaus, Pozoblanco, Cruz, Fuente, Montañeses y Viña, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1775.
 Seis suertes de olivar del Marqués de la Granja en Casaus, Pozoblanco, Cruz, Fuente, Montañeses y Viña, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1776.
 Varias suertes de olivar, dos cercados de Francisco Cifunte en Castaña, Las Sesenta, Mairena, Calera y Calconela, sin cabida ni linderos, tributo en 1780.
 Cercado con olivos de José Pichardo en Cercado, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1843.
 Pedazo de tierra de Francisco Reymon de Brito y su mujer en Cercado de Medina, de 13 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.
 Viñas y tierras de Juan Ruiz en Chaparrillo, de una aranzada, sin linderos, hipoteca en 1826.
 Suerte de olivar de José María Borbolla en sitio Cobanas, de cuatro aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.
 Cortijo de Mariano Tinao en Crespo, sin cabida, venta en 1807.
 Cercado del Conde del Saúco en el sitio de Cruzverde y la Huertezuela, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1774.
 Cercado de Leandro Moreno en Cruz del Cura, sin cabida, hipoteca en 1784.
 Suerte de Anastasio Martín Asian en Cuadreja, de una y tres cuartos aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Suerte de olivar de la fábrica de la villa en el sitio de Cuarenta, sin cabida ni linderos, tributo en 1783.
 Olivar de Francisco Javier de Castro en el sitio del Cucadero, de 11 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1794.
 Suerte de olivar de Anastasio Martín Asian en Cucadero, de ocho y media aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Suerte de María García Bernal en Cucadero, de nueve y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1789.
 Primera y tercera division de José de la Borbolla en Dehesa, haza, sin cabida ni linderos, venta en 1842.
 Segunda division de José de la Borbolla en Dehesa, haza, primer tranco, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, venta en 1842.
 Cuarta, quinta y sexta division de José de la Borbolla en Dehesa, haza, sin cabida ni linderos, venta en 1842.
 Huerta de frutales del convento de la Victoria en Dehesilla, pago, sin cabida, memoria de misas en 1836.
 Huerta de la iglesia de San Vicente en Dehesilla, sitio, isla de la Garza, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1795.
 Haza del convento de la Trinidad en Drogas ó Pinar, de 26 tres cuartos aranzadas, sin linderos, tributo en 1789.
 Haza de Anastasio Martín en Drogas ó Pinar, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1836.
 Hacienda de la Hermandad de la Estrella en Duende, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1837.
 Suerte de Anastasio Martín y Asian en Era, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Caserío de un cortijo del Marqués de la Granja en Santa Eufemia, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.
 Olivas, tierra y caserío del Marqués de Sorte en heredamiento de Eugena, de 96 aranzadas, sin linderos, adjudicacion de un censo en 1845.
 Olivar de Antonio Martín Asian en San Francisco, de nueve y cuarta aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Suerte de olivar de Anastasio Martín Asian enfrente á Eugena, de 18 y media aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Estacada de olivar de José Gordillo en el sitio de las Fuentes, sin cabida, hipoteca en 1802.
 Estacada de olivar de Luisa Gallego en el sitio de las Fuentes, sin cabida, hipoteca en 1805.
 Dos hazas de José Esteves en Gandía y Huerto de Buena-vida, de cuatro y media y seis y media aranzadas, sin linderos, venta en 1805.
 Suerte de olivar de Anastasio Martín Asian en Garrotal Viejo, de seis y media aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Suerte de olivar de Anastasio Martín Asian en Garrotal Nuevo de los Pinos, de tres y tres cuartos aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Dos suertes de olivar de Francisco de Alcázar en Granada, Pasaizo y Manjon, de 30 y 23 aranzadas, sin linderos, imposicion de tributo en 1836.
 Tierra y olivar de Antonio Ortega en Granadillo, de dos y una aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1771.
 Estacada de Felipe Perez en Granadillo, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1807.
 Estacada de Felipe Perez en Granadillo, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1808.
 Suerte de olivar de la iglesia de Palomares en Granadillo, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1837.
 Suerte de Miguel Fernandez en Granadillo, de tres aranzadas, sin linderos, venta en 1837.
 Suerte de tierra del Marqués de Iscar en Grullero, sin cabida, adquisicion de tributo en 1845.
 Hacienda del Marqués de Castelar, sin nombre, cabida ni linderos, tributo é hipoteca en 1780.
 Hacienda de Luisa de Ulloa, sin nombre, cabida ni linderos, hipoteca en 1782.
 Olivar y viñas de la parroquia de Omnium Sanctorum en Majalcofar, sin cabida ni linderos, tributo en 1826.
 Hacienda de Juan Osorio y Vargas en Majalcofar, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1833.
 Tres suertes de olivar de Francisco de Alcázar en Manjon, Granadal, Pasaizo, de 30 y 23 aranzadas, sin linderos, imposicion de tributo en 1836.
 Mimbrel de Juan de Castro en el sitio Merlina, sin cabida, hipoteca en 1773.
 Tierra y viña del Duque de Berwick en el sitio Merlina y San Sebastian, de tres y una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo é hipoteca en 1802.
 Cortijo de José Esteves y su hermano en Merlina de la Vega, sin cabida, hipoteca en 1824.

Cortijo de José Jurado y Solís en el sitio Merlina, de 33 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1829.
 Pedazo de tierra calma de Francisco Cuadrado en heredamiento de Merlina, sin cabida ni linderos, tributo en 1836.
 Pedazo de tierra de Domingo Fajardo de Lugo en pago de Merlina, de tres y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1836.
 Tierra de Francisco Diaz del Mármol en pago de Merlina, de tres aranzadas, sin linderos, tributo en 1836.
 Haza de José María Hermoso en Merlina, de 11 aranzadas, sin linderos, venta en 1842.
 Heredad de Ursula Jacoba Gomez de Velasco y Mendieta en heredamiento de Merlina, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1783.
 Suerte de Sebastian Moron y Ponce en Merlina y Cachorla, de 14 aranzadas, sin linderos, venta en 1806.
 Suerte de Rita Lopez en Noramalillas Altas y Bajas, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo é hipoteca en 1841.
 Dos suertes de Manuel Morales en Noramalillas, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, venta con un tributo en 1842.
 Olivar de José Ortiz, de 24 aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1797.
 Olivar de Andrés Bohorques en el camino que va á Almensilla, de una y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1790.
 Haza de José de la Borbolla en Olivo, de tres y tres cuartos aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.
 Hacienda de Teresa Ulloa, sin nombre, cabida ni linderos, redencion de tributo en 1845.
 Suerte de María de la Concepcion Dieguez en Pedragal, pago y sitio del Repudio, de cinco y media aranzadas, sin linderos, donacion en 1845.
 Hacienda del monasterio de San Benito en Peñal en calle Real, de dos y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1830.
 Dos suertes de olivar de Joaquin Cabaleri en Pequeña y la Indiana, de 11 y media y dos tres cuartos aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1837.
 Suerte del Marqués de Iscar en Pinar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1845.
 Suerte de la viuda de Puseyo é hijos en Pinganillo, al sitio de Ugena, de 42 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1843.
 Suerte de olivar de Anastasio Martín Asian en Pintado, de 41 y media aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Huerta de Francisco Bernal en Pita, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.
 Dos suertes de tierra de José de la Borbolla en Plateras en la Vega, sin cabida ni linderos, venta en 1843.
 Pedazo de tierra del mayorazgo de María Sarmiento en Portada de la Hacienda del heredamiento de Almensilla, sin cabida, tributo en 1789.
 Hacienda de María de los Dolores Chaves en Rafael, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.
 Suerte de tierra de Anastasio Martín Asian en Raso de Lucas Puseyo, de 15 aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Suerte de Anastasio Martín Asian en Raso de Verdejona, de tres aranzadas, sin linderos, descripción de bienes en 1845.
 Hacienda de Luis y Alonso Sotelo en calle Real, frente á la iglesia, de 143 aranzadas, sin linderos, venta con nueve tributos en 1777.
 Olivar y tierras de Luis y Alonso Leon Sotelo en calle Real, de 143 aranzadas en ocho pedazos, sin linderos, hipoteca en 1778.
 Pedazo de viña de Juan Barrera en pago Repudio, sin cabida, hipoteca con dos tributos en 1802.
 Suerte de olivar de Francisco Romero en pago Repudio, de dos y un octavo aranzadas, sin linderos, venta en 1845.
 Suerte de María de la Concepcion Dieguez en sitio del Repudio y pago del Pedragal, de cinco y media aranzadas, sin linderos, donacion en 1845.
 Viña y tierra del Cabildo de la Santa Iglesia en Retamar, de una y una aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.
 Suerte de José Sanchez Muñoz en Repudio y Huerto del Tio Cobos, de tres aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.
 Huerta de Juan Sanchez en Santiago, sin cabida ni linderos, hipoteca.
 Suerte de Anastasio Martín en San Sebastian, de una y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1839.
 Estacada de olivar de Anastasio Martín en San Sebastian, de dos aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1839.
 Estacada de José Hermoso en San Sebastian ó Estacada de Bueno, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, venta en 1839.
 Tierra y viña del Duque de Berwick en sitio de San Sebastian y Merlina, de tres y una media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo é hipoteca en 1802.
 Suerte de viña de Sebastian Rodriguez, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1770.
 Dos suertes de Gabriel Cordobés Pintado, de nueve aranzadas, sin nombre ni linderos, tributo en 1774.
 Hacienda de Catalina Bilbao y Samaniego en Teatina, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1791.
 Tierra de José de la Borbolla, sin nombre, cabida ni linderos, venta de un tributo en 1842.
 Cortijo en cuatro suertes de Jacobo José Sanchez en Ugena, de 127 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1871.
 Cercado con olivos de José Pichardo en sitio de Ugena, de cinco aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1843.
 Caserío de una hacienda de Anastasio Martín en hacienda de Ulloa, sin cabida ni linderos, adquisicion y descripción de bienes con tributo en 1845.
 Tierra de Baltasar Rodriguez en Valdehermoso, de tres aranzadas, sin linderos, tributo en 1836.
 Cortijo con caserío de Pedro Bermudo Soriano en Vega, de 65 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1815.
 Olivar de Manuel Morales en Vega, de dos aranzadas, sin linderos, venta en 1844.
 Tierras de Francisco Jimenez en sitio de Vega, Merlina, Cordoba, Vizcaina y Rojuela, de 231 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.
 Pedazo de tierra de Francisco Rodriguez en sitio de la Vega, de un cuarto de aranzada, sin linderos, tributo en 1836.
 Suerte de Anastasio Martín y Asian en Venta, de seis aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Suerte de olivar de Anastasio Martín Asian en Verdejona, de 29 aranzadas, sin linderos, descripción de bienes con tributo en 1845.
 Haza de Ignacio Larra en Villarejos, sin cabida ni linderos, venta en 1844.
 Viña de Pedro Chamorro, de una y media aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1770.
 Viña de Juan de Córdoba, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa de Isidro Vela en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Francisco Duran en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Manuel Farfan en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Cayetano Carrascal en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Francisco Sosa en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Domingo Salado en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de José Martín Asian en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Solar de Francisco de los Santos y Josefa de los Santos en calle Atahona, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1842.
 Casa de Pedro de Toro en calle Atahona, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1842.
 Casa de Manuel Moron en calle Atahona, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.
 Casa de María Lora en calle Atahona, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa de Antonio José Herrera y Moron en calle Atahona, sin número ni linderos, venta con tributo é hipoteca en 1770.
 Casa de Manuel de Toro en calle Atahona, sin número ni linderos, hipoteca en 1828.
 Casa con corral de Juan Graja en Barreduela, sin número ni linderos, tributo en 1774.
 Casa de Francisco de los Santos en Barreduela, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.
 Casa de Manuel Mena en Barreduela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Juan Colchero en Barreduela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Casa con corral de Blas Martín Mallorga en Barreduela, sin número ni linderos, tributo en 1774.
 Casa de Francisco Asian en Barreduela, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Ana Luisa Herrera en Barreduela, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Pedro Carrasco, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1763.
 Casa con corral de Joaquín Casado, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1772.
 Casa de Lucas de León, sin calle, número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Francisco Cotán, sin calle, número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa y pedazo de solares de Juan Martín García, sin calle, número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa y mitad de solar de Juan León de Mena, sin calle, número ni linderos, tributo en 1775.
 Dos casas y un corral de Francisco Asian de Ruiz López de Rivea y su mujer, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casas de Pedro Navarro, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casa de Fernando Gordillo, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casas de Miguel Monsalve, sin calle, número ni linderos, tributo en 1778.
 Casas y otras fincas de Pedro Velez Bracho, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1779.
 Casa de José Antonio Romero, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1798.
 Dos casas de Benito Sánchez, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1846.
 Casa de Francisco García, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Diego Asian, sin calle, número ni linderos, venta con tributo en 1836.
 Casa-corral con medio pedazo de Luis de Herrera, sin calle, número ni linderos, venta en 1836.
 Casa de Juan Asian, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Francisco Melgarejo y otros, sin calle, número ni linderos, imposición de tributo en 1836.
 Casa de Martín Sánchez Alonso, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Francisco Urguiza, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casa de Juan Ortiz, sin calle, número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casa de Domingo Vela, sin calle, número ni linderos, tributo en 1787.
 Casa de Domingo Vela, sin calle, número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa de Ana Luisa de Herrera, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa con corral de Angela Acebedo, sin calle, número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Mitad de solar y corral de Francisco Carnero de Guzman en calle Cercillas, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1774.
 Tres casas de Francisco Vazquez y otros en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Solar de Blas Cabrera en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con hipoteca en 1774.
 Casas de Francisco Lora Vargas en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Dos casas de Matías Mallorga en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Ramos en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa corral y solar de Juan Vela Castaño en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Solar de Pedro González en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Martín de Morales en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Francisco Mallorga en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.
 Casa de Manuel Carrascal en calle Cuesta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Domingo García en calle Don Pedro Niño, sin número ni linderos, imposición de misas en 1776.
 Casas de Pedro Leandro en calle Don Pedro Niño, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Martín José Carrascal en calle Don Pedro Niño, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Cayetano Carrascal en calle Don Pedro Niño, sin número ni linderos, hipoteca en 1844.
 Casa de Manuel Bejaco en calle Don Pedro Niño, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1842.
 Solar y casa de Francisco de Segovia en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Casa y corral del Marqués de Cartojal en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.
 Casa de Beatriz Rodríguez en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casa y otras fincas de Juan Vela en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Casa de Francisco José de Toro en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Solar de Francisco Cabrera León en calle Huerta, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa de Domingo García Mena en calle Huerta, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa de Antonio García en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Francisco Vela en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Fernando Martín en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Luis Marqués en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Bartolomé García en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1805.
 Casa de Juan García en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Domingo García en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Juan Díaz en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Antonio Carrascal en calle Huerta, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.
 Casa de Antonio Carrascal en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de Manuel Carrascal en calle Huerta, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.
 Casa de Juan Díaz Serrano en calle Huerta, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.
 Casa de Juan Díaz en calle Huerta, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.
 Casas y otras fincas de Juan Díaz Serrano en calle Huerta, sin número ni linderos, hipoteca en 1808.
 Casas de José Martín en calle Huerta, sin número ni linderos, venta con tributo en 1815.
 Casa de Magdalena de Mesa en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Casa de Juan Pérez del Castillo en calle Huerta, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Casa de Pedro López en calle Huerta, sin número ni linderos, venta con tributo en 1834.
 Casa de Rosalía González en calle Huertas, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1803.
 Casa de José Antonio Gavino en calle Huertas, sin número ni linderos, venta con tributo en 1842.
 Casa de Diego Martín Asian en calle Huerta, sin número ni linderos, venta en 1845.
 Casa de Francisco Urguiza en Iglesia, á las espaldas, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Solar de Francisco García en Iglesia, detrás de ella, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casas de Francisco Lora en Iglesia, junto á ella, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casa de Ana Gutiérrez en calle de la Iglesia, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Casas de Domingo de Vela en callejón de la Iglesia, sin número ni linderos, tributo en 1787.
 Casa de Domingo Vela en callejón de la Iglesia, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Solar de Bartolomé García en callejón de la Iglesia, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa de Antonio Carrascal en callejón de la Iglesia, sin número ni linderos, venta con tributo en 1834.
 Casa de Francisco Lora en callejón de la Iglesia, sin número ni linderos, data á censo en 1836.
 Casa con corral de Angela Acebedo en callejón de la Iglesia, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Solar de Bartolomé Cotán en calle de la Iglesia, á la espalda, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casas de Benito Sánchez en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Mitad de casa de Juan García Fernández en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento con tributo en 1772.
 Casa de Gabriel Contreras en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1772.
 Casa de Alonso Martín Pérez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1773.
 Dos solares de Francisco Cabrera León en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1773.
 Casa de José García de Mena en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1774.
 Casa de Antonio Vela Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.
 Casa de Domingo Fernández en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.
 Casa y corral de Francisco García Santos en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.
 Suelo de casa de Francisco Sánchez en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1774.
 Medio solar de Fernando Lahera en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1774.
 Mitad de solar de Antonio Vela en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Manuel Custodio en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Tomás Vargas en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Vazquez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Solar de María Cotán en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de María Cotán en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casas de Francisco González en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Tercera parte de casa de María García, tutora de su menor Domingo, en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Parte de casa de Juan Vela en calle Nueva, sin número ni linderos, adjudicación con tributo en 1775.
 Pedazo de solar de Francisco Vela Lozano en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Parte de casa de Manuel Gordillo en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa corral de Miguel Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Vela Gómez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan León en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.

Casa de Francisco de Lora Pérez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Alonso López en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Díaz Sánchez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Solar de Francisco José Jacobo en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa y corral de Benito Sánchez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Solar de Pedro Moreno en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juana Vazquez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco Martínez en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Antonio Moreno en calle Nueva, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Catalina Díaz en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Solar y otras fincas de Manuel Farfan en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Diego Vela Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa y corral de Diego Morales en calle Nueva, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Alonso Rodríguez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco Alonso García en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa, corral y solares de José García en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Rufina García en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Alonso García en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición en 1775.
 Casa de Francisco González García en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco Díaz en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Diego Morales en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa y pedazo de Francisco de Toro en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Clemente Vela en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Laura María en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de María Gómez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa y otras fincas de Isidoro Ruiz en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de María González en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1776.
 Mitad de casa y otras fincas de Francisco Vazquez de Losada y otros en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.
 Casa con corral de María Martín en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1779.
 Casa de Juan de Vargas Castellano en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1779.
 Casa de Francisco Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1780.
 Casa de José Rodríguez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.
 Casa de José García en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.
 Casa de Pedro del Río en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.
 Casa de Martín Sánchez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1789.
 Casa de Manuel Vicente Iñigo en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1789.
 Casa de Diego Martín en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1790.
 Casa y corral de Isabel Tinao en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1790.
 Solar de Diego Martín Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1794.
 Casa de Ignacio Pérez Calvo en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1794.
 Casa de Manuel Ruiz en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1797.
 Casa de Esteban González en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.
 Casa de Francisco López en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1842.
 Casa de Isabel Ginés en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1842.
 Casa de José Fabian Búrgos en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1843.
 Casa de Juan Martín Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1849.
 Casa de Diego Martín Asian en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1849.
 Casa de Manuel de la Cueva en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1849.
 Casa de Manuel Iñigo en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1823.
 Casa de Manuel Iñigo en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.
 Casa y otras fincas de Manuel Iñigo en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.
 Casa de Manuel Iñigo y su mujer en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.
 Casa y solar de Manuel Iñigo en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.
 Casa de Manuel Iñigo en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.
 Casa de Manuel Paulín en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1826.
 Casa de Francisco López en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1828.
 Casa de Manuel López en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1830.
 Casa de Manuel Lora en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1832.
 Casa de Ventura Ruiz en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con tributo en 1832.
 Casa de José Martín en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Manuel Jiménez en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Beatriz Cuadrado en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Casa de Florencia Lopez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa de Ana Lopez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa de Victoriano Vazquez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa, corral y atahona de Diego Martín en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa de Antonio Moreno en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Dos casas de Juan Perez en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa de Francisco Bejarano en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.
 Casa de los Vela en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1836.
 Casa de Manuel García en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1836.
 Casa y cortinal de Miguel de los Reyes en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Casa de Pedro de Bertendona en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1838.
 Casa de José Romero en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.
 Casa de Pablo Bertendona en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca de congrua en 1840.
 Casa de Juan de Dios Farfan en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con hipoteca y tributo en 1840.
 Parte de casa de Antonio Barco en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.
 Casa de Juan Moreno en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.
 Casa de Juan Manuel Moreno en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.
 Casa de Antonio Vela en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casas de Francisco Vazquez y otros en calles Nueva y Coronilla, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Parte de casa de Juan Segovia en calles Nueva y Moro, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
 Casa de Francisco Diaz en calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Pastora Bejarano en plaza de la Iglesia, sin número ni linderos, hipoteca en 1844.
 Casa de Cayetano Carrascal en calle Pedro Niño, sin número ni linderos, hipoteca en 1841.
 Casa con corral de Alonso Sanchez en calle Pozo, sin número ni linderos, tributo en 1776.
 Casa de Josefa María en calle Pozo, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Benito Sanchez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
 Casa con corral de Alonso Rodriguez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1772.
 Cuarta parte de casa de Agustín Ruiz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1773.
 Casa de José Fernández en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.
 Tres solares y otras fincas de Francisco Cabrera Leon en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1774.
 Parte de casa y solar de Santiago Prieto en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco de Toro en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan de Toro en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Parte de casa de Francisco de Toro en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Parte de casa de Francisco de Toro en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa-solar de Francisco José de Toro en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Moreno en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco Perez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Martín Sanchez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Pedro Marqués en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Solar de Diego Martín Farfan en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Manuela Ortiz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Manuel Rodríguez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de José Diaz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Méndez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco de Mena en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco Sanchez y Gutierrez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juana Asian en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco, Manuel y Ana Sanchez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Hernán Pérez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan García Leal, el menor, en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, venta con tributo en 1775.
 Casa de Ana Rodríguez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Solar de Juan de Lora Gallégo en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa, corral y otras fincas de Agustín Ruiz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Juan Perez en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1779.
 Casa con corral de Francisco Ruiz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1779.
 Casa con corral de Ana Jimenez y su marido en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1779.
 Casa de Agustín Ruiz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1782.
 Casa de Juan García Leal en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1783.
 Casa y corral de Agustín González en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1783.
 Solar y casa de Miguel Ruiz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1784.
 Casa de Francisco José de Toro en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa de Antonio Farfan en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1800.

Casa de Juan Diaz en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1807.
 Casa de Pedro Rosio Iñigo en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1820.
 Casa de Manuel Espino y su mujer en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.
 Casa de José Tadeo Vargas en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Casa de María del Rosario Vela en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Casa de Diego Mena en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de Martín Sanchez y su mujer en calle Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1770.
 Dos solares de Francisco Cabrera Leon en calle Pozo Nuevo y calle Nueva, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1773.
 Casa de Fernando Bejarano en calle Puente, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
 Casa de Miguel Martín en calle Puerta del Campo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Martín Sanchez Alonso en calle Puerta del Campo, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Fernando Domínguez en Plaza, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.
 Casa de Francisco Diaz en Plaza, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Juan Vela Martín en Plaza, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Casa de José Sanchez en Plaza, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.
 Solar de Esteban Alvarez en Plaza, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1784.
 Solar de Francisco Vela en plaza de la Iglesia, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Casa de Pastora Bejarano en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1841.
 Solar de Juan de Asian en Plaza, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1842.
 Casa de Francisco Diaz en Plaza, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Casa de Francisco Diaz en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1774.
 Casa de Cristóbal Lora en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1776.
 Casa de José Fabian de Burgos en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1817.
 Casa de Juan Ruiz y su mujer en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1826.
 Casa de Alonso Martínez Espinosa en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Dos solares de Diego Luis Ortiz en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Juan Ortiz Melgarejo en calle Real, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1836.
 Casa de Juan Lopez y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1822.
 Casas de Juan Sanchez en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, tributo en 1775.
 Solar yermo de Luis de Andrades en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1776.
 Casa y corral de Francisco de Lora en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.
 Cuarta parte de casa de Antonio Farfan en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, hipoteca en 1784.
 Casa de Juan Duran en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, hipoteca en 1813.
 Casa de Francisco Farfan en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, venta con tributo en 1834.
 Casa de Timoteo Mosa en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, venta con tributo en 1836.
 Solar de Francisco Diaz en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1842.
 Dos solares de Joaquín Marín en calle Sal si puedes, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1842.
 Casa de Ruperto García y otros en calle Sevilla, sin número ni linderos, hipoteca en 1818.
 Solar yermo con pozo de Mediodía de Fernando Reina en calle Vireina, sin número ni linderos, tributo en 1794.
 Casas de Francisco José Bejarano en calle Vireina, sin número ni linderos, adquisición con tributo en 1842.
 Casas de Francisco José Bejarano en calle Vireina, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Solar de Francisco Vela Asian en calle Vireina, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa con corral y pozo de Juan José Carrascal en Callejuela, sin número ni linderos, tributo en 1792.
 Casa de Juan Manuel García en Callejuela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Casa de Francisco Vela Asian en Callejuela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Cuarta parte de casa de Juana de Asian en Callejuela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Casa de Manuel Carrascal en Callejuela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Casa de Domingo García en Callejuela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Casa de Luis Vazquez en Callejuela, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
 Casa de Diego Martín Carrascal en Callejuela, sin número ni linderos, venta con tributo en 1842.

RÚSTICAS EN MAIRENA.

Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Aberis, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Aberis, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Cuatro suertes de olivar de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alburquerque, sin cabida, adquisición en 1845.
 Viñas de Pedro García Leal en Alcantarilla, pago y sitio de los Cortijos, de dos y tres aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1768.
 Viña de Francisco Ruiz en Alcantarilla, pago de Santo Domingo de Repudio, de dos aranzadas menos cuarto, sin linderos, hipoteca en 1768.
 Viñas de Miguel Ruiz en Alcantarilla, pago, de una y cuarto aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1780.
 Tierra de José Martín Asian en Alcantarilla, pago, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1782.
 Viña de Francisco Vela en Alcantarilla, pago, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca con tributo en 1788.
 Viña de José de Andrades en Alcantarilla, junto al Repudio, de una aranzada, sin linderos, hipoteca con tributo en 1783.
 Tierra de Manuel Burgos en Alcantarilla, de seis y tres octavas aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1789.
 Tierra del Marqués de Cartojal en Alcantarilla, pago, de una

aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.
 Tierra del Marqués de Cartojal en Alcantarilla, de una y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.
 Tierra de Juan Pablo Bertendona en Alcantarilla, sitio, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1842.
 Tierra de Juan Pablo Bertendona en Alcantarilla, sitio, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1842.
 Viña de José Bejarano en sitio Alcantarilla, de cuatro y tres cuartas aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1842.
 Suerte de olivar de Antonio Freire en Alcantarilla, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1843.
 Suerte de Antonio Freire en Alcantarilla, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1845.
 Estacada de olivar de Antonio Freire en Alcantarilla, sin cabida, venta con tributo en 1845.
 Olivar del Cabildo de la Santa Iglesia en Alcantarilla, de dos aranzadas, sin linderos, redención de tributo en 1845.
 Olivar de María del Carmen Herrera y Castillo en Alcantarilla, de seis aranzadas y 12 estadales, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en sitio Alcantarilla, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Pedazo de terreno de la Duquesa de Fernán-Núñez, en Alcantarilla, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Pedazo de terreno de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, sitio, sin cabida ni linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, sitio, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Viña de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de una y siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de siete aranzadas y 17 estadales, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de una aranzada y 30 estadales, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Tierra de la Duquesa de Fernán-Núñez en Alcantarilla, de una y siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1845.
 Hacienda de Fernando Bermudez en Alcantarilla, pagos, de 78 aranzadas, sin linderos, venta con hipoteca y tributos en 1845.
 Olivar y tierra de Juan Pablo Bertendona en sitio Alcantarilla, de cuatro aranzadas y media aranzada, sin linderos, redención de tributo en 1841.
 Olivar de Juan Pablo Bertendona en Alcantarilla, de 57 aranzadas, sin linderos, venta en 1840.
 Cuatro suertes de olivar de Marcos Leon y Villalon en Alcantarilla, sin cabida ni linderos, venta en 1842.
 Tierra de María Mesías Guzman en calle Alamos, de dos aranzadas, sin linderos, tributo en 1791.
 Tierra de María Mesías Guzman en calle Alamos, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1791.
 Suerte de Juan Gordillo y María de Mesías Guzman, en calle Alamos, de dos aranzadas, sin linderos, permuta con tributo, en 1791.
 Huerta del Conde del Saúco en calle Alamos, sin cabida ni linderos, tributo en 1775.
 Olivar de Juan Pablo Bertendona en Alamos Blancos, de 57 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1840.
 Tierra del mayorazgo de Luis de Monsalvez en Almendral, pago, de dos aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.
 Tierra del mayorazgo de Luis de Monsalvez en Almendral, pago, de una y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.
 Tierra del mayorazgo de Luis de Monsalvez en Almendral, pago, de una y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.
 Tierra del mayorazgo de Luis de Monsalvez en sitio Almendral, de dos aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1774.
 Tierra de Antonio Monsalvez en sitio Almendral, de ocho y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1775.
 Tierra de Domingo García en sitio Alcantarilla, de cuatro aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1777.
 Tierra de Francisco Vela Martínez en Alcantarilla, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1779.
 Tierra de Martín Carrascal en Alcantarilla, pago, de una aranzada, sin linderos, adquisición con tributo en 1779.
 Tierra de Francisco de Lora Vargas en Alcantarilla, pago, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1779.
 Tierra de Alonso de Vargas, digo Mayorga, en Almendral, pago, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, adquisición con tributo en 1779.
 Dos hazas de Luis Antonio Monsalvez en sitio Almendral, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1784.
 Viñas de Antonio Romero en sitio Almendral, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1784.
 Viña de Antonio Vela en sitio Almendral, sin cabida, hipoteca en 1805.
 Tierra de Luis Tous de Monsalvez en sitio Almendral, de nueve y cuarto aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributos en 1836.
 Olivar de José de Alvenderver en pago Almendral, sin linderos, venta con tributo en 1838.
 Tierra de Juan Pablo Bertendona en Almendral, pago, de siete aranzadas, sin linderos, data á censo con hipoteca en 1840.
 Olivar de José Antonio Gavino en sitio Almendral, de dos aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1840.
 Olivar de Juan Pablo Bertendona en Almendral, pago, de cinco aranzadas y 66 estadales, sin linderos, venta con tributo é hipoteca en 1841.
 Olivar y tierra de Juan Pablo Bertendona en sitio Almendral, de cuatro aranzadas y media, sin linderos, redención de tributo en 1841.
 Olivar de Juan Herrera y Castilla en Almendral ó las Viñas,

de una aranzada, sin linderos, adquisicion en usufructo y tributo en 1845.

Suerte de Carmen y Mercedes Gaviño en Almendral, de seis aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Tierra de Gonzalez en sitio Almendral, de tres aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1773.

Olivar de Juan Pablo Bertendona en Almendral, sin cabida ni linderos, permuta con tributo en 1842.

Vina de Fernando Bejarano en sitio Almendral, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1780.

Hacienda de Juan Navaya en Almendrales, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1803.

Tierra de Tomás Fernandez Leal en Alberquilla, pago de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Pedazo de tierra de Tomás Fernandez Leal en sitio Alberquilla, de tres aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Suertes del Marqués de Cartojal en Alberquilla, pago, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1777.

Hacienda de Vicente Joaquín Osorio en Santa Ana, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1804.

Hacienda de Vicente Joaquín Osorio en Santa Ana, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1804.

Olivar de Jerónimo Herrera y Castilla en Anehades y viñas, de 19 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Tierra de Diego Martín Asian en Arcediano, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Tierra de Francisco Colchero en Arcediano, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Tierra ó vina de Antonia Moreno en Arcediano, de una aranzada, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Vina de Miguel Vela en Arcediano, de tres aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Vina de Antonio Vela en Arcediano, pago, de una aranzada, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Vina de Miguel Vela Ruiz en Arcediano, pago, de cuatro aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Tierra de María Manuela Velasco, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Antonio de Lora, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1776.

Tierra de Alonso Espino, de una y media aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1780.

Tierra de Tomás Ortiz, de una aranzada, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1781.

Tierra del Duque de Veragua, de 20 aranzadas, sin nombre ni linderos, reconocimiento de tributo en 1789.

Tres suertes de Francisco Cabrera, de 10 aranzadas, sin nombre ni linderos, tributo en 1792.

Tierras de Antonio Farfan, de seis aranzadas, sin nombre ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.

Estacada de José Cordobés Pintado, de 16 aranzadas, sin nombre ni linderos, reconocimiento de tributo en 1796.

Tierra de Juan Vela, de dos aranzadas, sin nombre ni linderos, hipoteca en 1808.

Tierra de José Soto, de una aranzada, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1825.

Olivar de Francisco de Lora, de tres aranzadas, sin nombre ni linderos, reconocimiento de tributo en 1836.

Haza de Luis Otelo de 20 aranzadas, sin nombre ni linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Olivar de los menores Eusebio y María Carmen Arias de Saavedra, de una aranzada, seis piés y dos marras, sin nombre ni linderos, adjudicacion en 1845.

Olivar del vínculo de Montiel en arroyo del Repudio, pago, de 23 y media aranzadas, sin linderos, imposicion de tributo en 1791.

Dos pedazos de olivar de Antonio Freire, en sitio arroyo del Repudio y María del Rio, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1839.

Olivar de Antonio Freire en arroyo del Repudio, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1845.

Hacienda de Fernandez Bermudez en arroyo del Repudio, de 78 aranzadas, sin linderos, venta con 20 tributos en 1845.

Tierra de Pedro Hidalgo en arroyo del Molino del Moro, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1792.

Tierra de Diego Sanchez en Badalejo, de una aranzada y tres cuartas, sin linderos, data á censo en 1836.

Hacienda y tierras de Aniceto de la Higuera en Bandas Blancas ó Teatinas y cortijo de Ugena, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1815.

Suerte de Antonio Carrascal en Beata, pago, de cinco aranzadas, sin linderos, tributo en 1793.

Cuatro suertes de olivar de la Duquesa de Fernan-Núñez en Beata, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Hacienda y dehesa del Marqués de la Motilla en pago Bodeguillas, sin cabida ni linderos, hacienda y dehesa en 1845.

Cercado de Diego Perez en sitio Buena Vida, de tres aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1772.

Tierra de Juan Perez Vela en sitio Buena Vida la Alta, de tres y media aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1796.

Tierra del Marqués de la Granja en sitio Caleras y pago de la Retama, de una aranzada y tres y medio celemines, sin linderos, subrogacion con tributo é hipoteca en 1845.

Tierra de Juan Cadenas en pago Caleras, de dos y siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Vina de Diego Mendoza en Caleras, pago, de una y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Pedazo de cerredo de Pedro Hidalgo en calle Franco, sitio, de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Cristóbal Dominguez en calle Franco, de dos y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1793.

Tierra de la Duquesa de Fernan-Núñez en calle Franco, sitio, de una aranzada, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de la Duquesa de Fernan-Núñez en calle Franco, sitio, de nueve y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Suerte de olivar de Manuel Leon y Villalon en calle Franco, sitio, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1842.

Tierra de Juan Pablo Bertendona en callejon de Porsuna, sitio y pago del Almendral, de siete aranzadas, sin linderos, data á censo con hipoteca en 1840.

Suerte de tierra de José Carrascal en camino que va á Palomares, de nueve aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1789.

Tierra del Marqués de la Mina en camino y arroyo del Molino del Moro, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1792.

Olivar de Jerónimo de Herrera en Campanero ó Colmenar, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Olivar de Jerónimo de Herrera y Castilla en Candelero, de tres aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Tierra de la Duquesa de Fernan-Núñez, en Candongas, sitio, de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Cuatro suertes de olivar de Marcos Leon y Villalon en Candongas, de una aranzada y 10 estadales y dos aranzadas y seis estadales, sin linderos, venta en 1842.

Tierra de Alonso de Parra en sitio Canton, de seis aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1836.

Olivar de Antonio Redondo en Cantorrales, de 14 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1839.

Vina de José Martín en Cañada de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1773.

Tierra de Pedro del Rio en Cañada de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisicion con tributo en 1774.

Vina de Juana Sanchez en Cañada de Porsuna, de cinco aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1774.

Vina del Mayorazgo de Porsuna en Cañada de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Vina de Luis Antonio Monsalvez en Cañada de Porsuna, de dos aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.

Tierra del mayorazgo de Luis de Monsalvez en Cañada de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, tributo en 1774.

Tierra de Francisco García en Cañada de Porsuna, de cinco aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1780.

Tierra de Miguel Manzano en Cañada de Porsuna, de tres aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1780.

Tributo de Fernando Dominguez en Cañada de Porsuna, de una aranzada, sin linderos, adquisicion con tributo en 1781.

Suerte de Ramon Perez en Cañada de Porsuna, de tres aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1842.

Olivar, tierra y frutales de Ramon Perez en Cañada de Porsuna, de una y media aranzadas y 28 estadales, sin linderos, venta con tributo en 1842.

Arboleda de Rufino Jimenez en Cañada de Porsuna, sin cabida, embargo en 1845.

Tierra y vina del mayorazgo de Almanza en Cañada de Porsuna, de cinco y cinco octavas aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Vina de Clemente García en Cañada del Molino ó las Docas, de cinco aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1846.

Olivar de Antonia Cabaleri en Cañadas de las Cañas, sin cabida ni linderos, adjudicacion con tributo en 1845.

Olivar de Jerónimo Herrera y Castilla en Cañada de Rosales, de 16 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Suerte de olivar de Juan José Palacio en Cañada Tinaja, pago, de seis aranzadas, sin linderos, hipoteca con tributo en 1789.

Suerte de olivar de Antonia Cabaleri en Cañada del Rayo, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Tierra de Juan de Dios Farfan en sitio Caño de Desagüe, de tres aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1830.

Hacienda de Carlos Murphy en Casa alegre, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1845.

Olivar de Jerónimo Herrera en Casa-alegre, de 30 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Hacienda de Rafael Laffite en Casa-alegre, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1845.

Olivar de Paulina del Castillo en sitio Cerro Trujillo, de tres aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1791.

Tierra del Conde del Saúco en Colmenar, pago, de una y tres cuartas aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Tierra de Fernando José Fernandez Diaz Ballardares en Colmenar, pago, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Francisco Luis García en Colmenar, pago, de tres aranzadas y 15 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Tierra de Francisco Mena en Colmenar ó las Doncellas, de una y tres octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1775.

Olivar de Jerónimo Herrera en Colmenar ó Campanero, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de Juan Salado y Luis Monsalvez en Conde de Fuente del Saúco, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1776.

Tierra del convento de Santa Inés en Cortados, pago, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1798.

Estacada de José Martín en Cortijos, de dos y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1803.

Viñas de Francisco Rubio en Cortijos, sitio y pago, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1768.

Tierra y vina de Manuel Perez en Cortijos Altos, sitio, de dos tres octavas aranzadas, sin linderos, tributo en 1768.

Tierra de Manuel Perez en Cortijos Altos, sitio, de una y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1774.

Cercado de Conde del Saúco en sitio Cortijos ó Pozos Blancos ó Teresa, de cuatro aranzadas, sin linderos, tributo en 1775.

Tierra de Francisco Cabrera en sitio Cortijos, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1776.

Tierra de Martín Carrascal en Cortijos, pago, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1779.

Tierra de Francisco Cabrera en Cortijos Altos, pago, de una y tres cuartas aranzadas y 20 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1782.

Tierra del Marqués de la Granja en sitio Cortijos, de una y media aranzadas, sin linderos, tributo en 1783.

Cercado de Juan Asian en sitio Cortijos, sin cabida, hipoteca en 1795.

Cercado de Pedro Moreno en Cortijos, sitio, sin cabida, dos hipotecas en 1796.

Cercados de olivos de Juan Asian en Cortijos, sitio, sin cabida, dos hipotecas en 1795.

Estacada de olivar de Pedro Moreno en Cortijos Bajos, sitio, de una aranzada, sin linderos, hipoteca en 1796.

Estacada de Pedro Moreno y otros en Cortijos, sitio, de tres aranzadas, sin linderos, dos hipotecas en 1796.

Tierra de Juan de Asian en Cortijo, sitio, de dos aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1796.

Tierra de Santa Ana en Cortijos, sitio, de tres aranzadas sin linderos, reconocimiento de tributo en 1793.

Vina de Manuel Levin en Cortijos, sitio, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1798.

Vina de Manuel Leon en Cortijos, sitio, de cuatro aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1799.

Olivar de José Rosio Iñigo en Cortijos, sitio, sin linderos, hipoteca en 1819.

Cortijos de María Toro en Cortijos á la otra banda del Rio, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1825.

Olivar de Diego Gatúa en Cortijos, sitio, sin cabida, hipoteca de la mitad en 1832.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijos, sitio, de cuatro aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo con hipoteca en 1838.

Tierra de Marqués de Cartojal en Cortijos Altos, pago, de dos aranzadas, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijos Altos, pago, de 200 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijos, pago, de 312 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijos, pago, de una aranzada y 250 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en sitio Cortijos Bajos, de una aranzada y 400 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en Cortijos Altos, de dos

aranzadas y 200 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

Tierra del Marqués de Cartojal en sitio Cortijos, de 350 estadales, sin linderos, reconocimiento de tributo en 1838.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgados de primera instancia.

Alcalá de Henares.

D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á José Soriano y Serrano, natural y vecino que era en Madrid, calle del Olivar, número 20, de oficio cochero, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado por la Escribanía del actuario á prestar una declaracion que está acordado recibirle en la causa criminal que se le sigue por amenazas de muerte á los pastores Gabino Rivero y Leon Mansillo, en término de Vicálvaro; apercebido que trascurrido dicho término sin presentarse se dará á la causa el curso que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 31 de Enero de 1872.—Juan Manuel Romero.—El Escribano actuario, Hilario de la Riva.

Baeza.

D. Enrique Suarez Monterey, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pascual Candel, residente en Linares, para que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre lesiones; apercebido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baeza á 30 de Enero de 1872.—Enrique Suarez.—Por mandado de S. S., Francisco García.

Cádiz.—Santa Cruz.

El Sr. Juez interino de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad ha declarado en estado de quiebra á D. Antonio de Zulueta, del comercio de la misma, desde el día 22 del actual, con la cualidad de por ahora, sin perjuicio de tercero y de retroaccion en su caso, para los efectos del art. 1.024 del Código de Comercio, nombrando Comisario á D. Cristóbal Colom y Depositario á D. Manuel Francisco Paul.

En su consecuencia, nadie hará pagos ni entregas al quebrado ni su casa de comercio, sino al Depositario, bajo las penas de la ley, y todas las personas ó corporaciones en cuyo poder existan pertenencias de dicha casa de comercio las manifestarán por nota al Sr. Comisario; pues en otro caso serán tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra.

Tambien ha acordado dicho Sr. Juez citar á junta general á todos los acreedores para nombramiento de síndicos; cuyo acto deberá tener lugar á las doce de la mañana del día 10 de Febrero del corriente año en el edificio Consulado de esta plaza y sala de sesiones, á presencia del señor Comisario.

Lo que se hace notorio para la debida asistencia de aquellos á dicho acto por sí ó por legítimos apoderados, previéndose que no será admitido individuo alguno en representacion ajena si no se halla autorizado con poder bastante que deberá presentar.

Cádiz 23 de Enero de 1872.—Benjamin del Bando. X—1211

Haro.

D. Félix Herrero y Sicilia, Juez de primera instancia del partido de Haro.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Ezequiel Equiguren, vecino de Abalos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion inquisitiva acordada en la causa criminal que instruyo contra él por hurto de dos maderas á D. Julian Saenz Samaniego; apercebido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Haro á 23 de Enero de 1872.—Félix Herrero y Sicilia.—Por mandado de S. S., Pedro Balmaseda.

Madrid.—Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, á solicitud de sus dueños, se saca á la venta en pública subasta y término de 20 dias una casa sita en la ciudad de Toledo y su calle del Locum, núm. 1 moderno, con fachadas á la de la Cárcel de la Hermandad, núm. 2, y á la de la Tripería, núm. 43, que mide 267 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes á 3.450 piés y 90 decímetros cuadrados, bajo el precio de 14.500 pesetas en que está tasada; y su remate tendrá efecto ante dicho señor Juez el día 24 de Febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en su sala de audiencia, sita en las Salesas, y el expediente y demás antecedentes de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, plaza del Angel, núm. 16, tercero, todos los dias no feriados, de ocho á once de la mañana.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El actuario, Villarrubia. X—1210

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Carraciolo Mansi, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Inés Maiz y Revuelta, cuyo paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Facundo Sos á fin de practicar una diligencia en la causa que contra la misma se sigue por hurto.

Madrid 30 de Enero de 1872.—El Escribano, Sos.

Madrid.—Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias, á contar desde la publicacion de este edicto, á Jacoba Luna (prófuga), cuyo actual domicilio y paradero se ignora, á fin de que comparezca en el referido Juzgado y Escribanía de D. Francisco José de Lanzas, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, á la hora de audiencia, á responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa criminal que se le sigue por hurto; bajo apercebimiento que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Enero de 1872.—El Escribano, Francisco de Lanzas.

D. Francisco Barrera, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte.

Por el presente tercero y último edicto se cita, llama y emplaza a Don Pedro Meer y Cortés, hijo de D. Ramon y Doña Antonia, de edad de 44 años, casado, Capitan retirado de infantería y cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días se presente en la cárcel de Villa ó en el referido Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por injurias á funcionarios públicos en una hoja impresa que ha dado á luz titulada *Un muerto en vida*; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El actuario, Natalio Sanchez Masca-raque.

Madrid.—Centro.

En los autos que en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta corte siguen la viuda y herederos de D. Matías Angulo con Doña Catalina Gutiérrez y sus hijos sobre pago de 75.649 rs., se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de Madrid 25 de Noviembre de 1871.—Sr. Cortés.—Por presentado el anterior escrito, el cual se una á los autos: mediante las manifestaciones que contiene, y ántes de proveer acerca del exhorto que se solicita requiriese á Doña Calixta Ardiz para que en término de segundo día nombre perito por su parte, dándose despues cuenta. Lo mandó y firma S. S. de que yo el Escribano doy fé.—Cortés.—Manuel de las Heras.»

Y como quiera que se ignora el domicilio de Doña Calixta Ardiz, esta ha sido requerida en el día de ayer por medio de la correspondiente cédula que se ha entregado al Excmo. Sr. Alcalde primero, Presidente del Ayuntamiento popular.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud de providencia del Juzgado.

Madrid 26 de Noviembre de 1871.—Manuel de las Heras. X—1214

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital se cita, llama y emplaza por segunda vez á Luis Palacios Uriarte, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado para hacerle saber una providencia recaída en la causa que contra el mismo se instruye por estafa.

Madrid 29 de Enero de 1872.—El actuario, Marrodan.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á D. Pedro Meer y Cortés para que en el término de nueve días se presente en dicho Juzgado á prestar una declaración en causa que contra el mismo y otros se instruye por falsificación y expendición de sellos falsos de Correos; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Enero de 1872.—El actuario, Marrodan.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita por segunda y última vez y término de 20 días á las personas que se crean con derecho á la herencia de Doña María de los Dolores Lara y Marigomez, que falleció abintestado en esta capital el 13 de Mayo de 1870; advirtiéndose que ha comparecido su madre Doña Cármen Marigomez solicitando se la declare heredera de la finada.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para los efectos oportunos.

Madrid 29 de Enero de 1872.—El Escribano, Marrodan.

Madrid.—Hospital.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte se anuncia la venta en subasta pública de un albar de dos yugadas en la Sierra, término del pueblo de Terrer, retasado en 43 pesetas: una casa y corral en la calle Mayor de dicho pueblo, retasada en 1.750 pesetas, y un corral de ganado en el barrio bajo del mismo pueblo, en 475 pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado, sito en el piso principal del ex-monasterio de las Salesas y en el de primera instancia de Calatayud, el día 29 del próximo Febrero, á la una de la tarde. Se advierte á los licitadores que los gastos de escritura serán de cuenta del rematante, y que los que necesiten más datos podrán acudir á la Escribanía del actuario ó á dicho Juzgado de Calatayud.

Madrid 30 de Enero de 1872.—Hurriaga.—El Escribano, Antonio Buriuezo.

Madrid.—Inclusa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Pablo Sanchez Heredia y García Aldeanueva, ocurrido en esta capital, de donde era natural, el día 25 de Diciembre del año próximo pasado de 1871, y se llama á los que se crean con derecho á heredarle, á fin de que dentro del término de 30 días lo aleguen en debida forma ante dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El Escribano, Luis Escobar. X—1209

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital se cita, llama y emplaza por término de nueve días á los padres de Tomasa Gonzalez Teruel para que dentro de dicho plazo comparezcan en la audiencia de dicho señor, sito en el Palacio de Justicia de las Salesas, de diez á dos de la tarde, á practicar una diligencia en causa que con motivo del fallecimiento de Tomasa Gonzalez se sigue por la Escribanía de Arizmendi; bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar. José Bermudez Cedron.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de 10 días, á Benita N., para que comparezca en la audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso principal, de diez á dos de la tarde, para la práctica de una diligencia en causa que en el mismo se sigue por la Escribanía de D. Luiz Lopez; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Enero de 1872.—José Bermudez Cedron.—El Escribano, Luis Lopez.

Madrid.—Palacio.

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Rosell, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del actuario D. Domingo Vazquez y Mon, dictada en autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado, se sacan á pública y simultánea subasta por este Juz-

gado y el de Sarriá varios bienes raíces, sitos en dicho término, que han sido embargados por estos autos y se venden en la cantidad de 44.435 pesetas, habiéndose señalado para su celebracion el 27 de Febrero próximo, á la una de su tarde, en dichos Juzgados; advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna no consignando en la mesa del Juzgado el importe de la sexta parte de los bienes de que se trata hacer postura. Tambien se admitirán proposiciones á cada una de las fincas por separado.

Madrid 29 de Enero de 1872.—El actuario, Domingo Vazquez y Mon. X—1207

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Rosell, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del Escribano de actuaciones D. Ramon Clemente y Lázaro, se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon y término de nueve días á D. Miguél Ruiz Arroba, Subdelegado de Orden público que fué de este distrito, á fin de que se presente en el referido término en dicho Juzgado y Escribanía para la práctica de una diligencia acordada en la causa que contra el mismo se sigue por malos tratamientos.

Madrid 30 de Enero de 1872.—El Escribano, Ramon Clemente y Lázaro.

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Sanz, Juez interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada del Escribano de actuaciones D. Emilio Monet, sustituto de D. Manuel Caldeiro, se sacan á la venta en pública licitacion las fincas siguientes:

Una casa denominada la Graniza, en término de la villa del Humilladero, Juzgado de Antequera, con todas sus dependencias, tasada en 30.649 pesetas.

Trescientas sesenta y cinco aranzadas de olivar, pertenecientes á la misma casería de la Graniza, tasadas en 164.062 pesetas 50 céntimos.

Ciento sesenta y dos aranzadas de olivar y 91 fanegas de tierra calma, manchon, herriza y pastos de que se componen las hazas de la casería denominada de la Coneja ó Colchado, en dicho termino del Humilladero, tasadas en 29.345 pesetas.

Tres hazas de olivar, nombradas de la Castellana, en el propio término, que constan de 25 y media aranzadas, tasadas en 10.337 pesetas 50 céntimos.

Una casa en la casería de la Placela, término del Humilladero, con todas sus dependencias, tasada en 12.423 pesetas.

Y siete hazas de tierra y olivar de que se compone la citada casería de la Placela, tasadas en 40.406 pesetas 96 céntimos.

Para su doble y simultáneo remate se ha señalado el día 26 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas y en el de la ciudad de Antequera; advirtiéndose que los que deseen más pormenores podrán dirigirse á la Escribanía del actuario, calle de las Fuentes, núm. 7, cuarto segundo.

Madrid 27 de Enero de 1872.—Emilio Monet. X—1206

En virtud de providencia del Sr. Juez interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se cita y llama á la persona ó personas en cuyo poder exista ó puedan dar razon del paradero de una lámina de la Deuda del 5 por 100 no negociable, expedida por la extinguida Real Caja de Amortizacion en favor de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de San Miguel de los Navarros, de Zaragoza, por el Doctor D. Lázaro Romeo, señalada con el número 41.869, de 137.730 rs. 25 mrs. de capital, para que dentro del término de 30 días comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á hacer uso del derecho de que se crean asistidos en el expediente que se instruye sobre su extravío.

Madrid 30 de Enero de 1872.—Eusebio Careceda. X—1213

Nava del Rey.

D. Antonio Perez Cantalapedra, Juez de primera instancia de esta villa de la Nava del Rey y su partido.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á Luis Fernandez Garcia, vecino de la ciudad de Toro, de 72 años de edad, de estado viudo y porteroso, contra quien estoy siguiendo causa criminal por delito de falso testimonio, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado á rendir declaracion indagatoria y responder á los cargos que contra él resultan; pues pasado dicho término sin hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Nava del Rey á 31 de Enero de 1872.—Antonio P. Cantalapedra.—Por su mandado, Francisco Cuadrillero Galan.

Padron.

D. Teodoro Artima, Doctor en Jurisprudencia, Juez municipal funcionando de primera instancia en esta villa, por traslacion del propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á Ramon Tofo Vilas y sus hermanos José, Antonio y Benito, vecinos que fueron de San Julian de Bastabales, ausentes hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días, mitad del que se les concedió anteriormente, que correrán desde la publicacion de este edicto, se personen en forma en este Juzgado y Escribanía del que autoriza á contestar la demanda contra ellos y otros propuesta por D. Jorge Tofo Bustelo sobre pago de 5.310 pesetas, crédito principal é intereses que dice le adeudan segun escrituras públicas; advertidos de que si no lo verificasen les parará el perjuicio que haya lugar y se seguirán los autos en su rebeldía.

Villa del Padron 4 de Enero de 1872.—Teodoro Artima.—José San Martín del Rio. X—1208

Pastrana.

Dr. D. Toribio de la Mata, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por este mi primer edicto y término de 30 días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su insercion en la GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á heredar á Juan Carrasco, vecino que fué de Fuentelaencina, donde falleció sin testar el 8 de Setiembre de 1855, á fin de que dentro de dicho término se presenten en este Juzgado en debida forma á hacer valer el de que se crean asistidos; en la inteligencia de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y se continuará con arreglo á justicia el expediente incoado por el Procurador D. Timoteo Barco, en nombre de Ezequiela, Eusebia, Francisco, Tomás, Gregorio y Basilia Carrasco y Peña, sobre que se les declare herederos del Juan, como sus hijos legítimos; pues que así lo he acordado por providencia de 2 de Noviembre último.

Dado en Pastrana á 26 de Enero de 1872.—Toribio de la Mata.—Por mandado de S. S., Félix Garralon. X—1212

Pego.

D. Pedro Martín de Soto, Juez de primera instancia del partido de Pego.

Por el presente se hace saber que habiendo sufrido extravío una lámina de la Deuda intrasferible, señalada con el núm. 2.322, que representaba el capital de 19.604 escudos 927 milésimas, perteneciente al hospital de San Juan de Dios de esta villa, se anuncia al público para que la persona que la tuviere en su poder ó supiere su paradero la presente en este Juzgado en el término de 20 días, en el cual podrán asimismo exponer lo que á su derecho conviniere; bajo apercibimiento que en otro caso se dará al expediente el curso que corresponda y especialmente se autorizará al Mayordomo Administrador de dicho hospital, para que ante las oficinas centrales de Hacienda reclame y haga valer los derechos de que crea asistido al hospital administrado.

Dado en Pego á 29 de Enero de 1872.—Pedro M. de Soto.—Por su mandado, Fernando Sastre Garcia.

San Sebastian.

D. Pedro Nolasco de Sagredo, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Castañeda y Calderon, natural de Santander, y camarero que fué en el hotel de Francia en esta ciudad, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que contra él instruyo sobre hurto de varios cubiertos, servilletas y otros efectos; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Sebastian á 31 de Enero de 1872.—Pedro Nolasco de Sagredo.—Por su mandado, Felipe Marin.

Sarria.

D. Ramon Guerra y Neira, Juez de primera instancia de Sarria.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Rafael de Castro y Rodriguez, natural de Bacorelle, parroquia de Santa María de Castro de Rey, en este partido, cuyo domicilio y residencia se ignoran, para que dentro de 30 días improrrogables, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en este Juzgado y Escribanía del infrascrito á contestar la demanda que contra él y otros ha deducido, acompañada de los correspondientes documentos, el Procurador D. Angel Fernandez Gallego, representando á José Carreira Gonzalez y su esposa Francisca Muñoz Sampayo, vecinos de Forcados, parroquia de San Julian de Villacruz y otros, sobre division de los bienes fincables de Fernando de Castro y su mujer María Lopez Rodriguez, Domingo de Castro y las suyas María Vizcaino y Francisca Rodriguez y Froilan de Castro, vecinos que fueron del pueblo de Bacorelle, y de la cual se le ha conferido traslado por providencia de 27 de Abril último. Si así lo hace se le oirá en justicia; y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldía, haciéndose las notificaciones que ocurran en los estrados de este Juzgado, parándole además e perjuicio consiguiente.

Sarria 25 de Enero de 1872.—Ramon Guerra.—Por su mandado, Antonio Bujan y Rodriguez.

Velez-Rubio.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Abogado del ilustre Colegio de Sevilla, condecorado con la Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, Juez de primera instancia de Sevilla y partido de Velez-Rubio &c.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á los castellanos nuevos conocidos por Manuel, hijo de Sebastian, vecino de Lorca, y un hijo de Cascabel, vecino de Alhama de Murcia, para que en el término de 10 días se presenten en este Juzgado para enterarse de los cargos que resultan contra los mismos en causa sobre hurto de una burra á D. Venancio Fuenmayor, vecino de Velez-Blanco.

Dado en Velez-Rubio á 29 de Enero de 1872.—Francisco de Orellana y Fernandez.—Por su mandado, Francisco Arenas Garcia.

Vera.

D. Domingo Caracuel de la Cámara, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo por primer pregon y edicto á Lázaro Segura Saez, vecino de Cuevas, para que en el término de 15 días, á contar desde el de la fecha última en que se publique en el *Boletín oficial* de la provincia de Almería y en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo estoy instruyendo sobre lesion calificada de grave á su convecino José Rojas Castro: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, y de que continuarán los procedimientos en su rebeldía, parándole los perjuicios que haya lugar.

Dado en Vera á 27 de Enero de 1872.—Domingo Caracuel.—Por su mandado, Francisco Jimenez Soto.

Villanueva de los Infantes.

D. Tomás Dominguez Abarrategui, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así el infrascrito Escribano de fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á obtener como de libre disposicion los bienes de las capellanías fundadas por D. Juan de Coca Claramonte y sus hermanos D. Damian y Doña Ana, en la parroquia de la Santísima Trinidad de la ciudad de Alcaráz por el año de 1667, para que si lo tienen por conveniente comparezcan en este Juzgado en el término de 30 días á ejercitar las acciones de que se consideren asistidos; bien entendido que á los que concurran se les administrará justicia en lo que la tengan, y á los que no se presenten les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villanueva de los Infantes á 16 de Enero de 1872.—Tomás Dominguez y Abarrategui.—Por mandado de S. S., José M. Almarza.

SOCIEDADES.

Sociedad Española de Crédito Comercial.

Barrio de Salamanca, calle de Claudio Coello, núm. 15, segundo.

Habiendo recibido esta Sociedad proposiciones de compra para la casa núm. 56 de la calle de Serrano, los números 13 y 17 de la de Claudio Coello y las cuadras y cocheras de ómnibus de la misma calle, ha resuelto proceder á su venta en subasta extrajudicial, bajo el pliego general de condiciones que se reparte impreso.

Esta subasta tendrá lugar á la una del día 10 de Febrero próximo en las oficinas de la Sociedad, sirviendo para ella de tipo los precios siguientes, pagaderos 10 por 100 en metálico y 90 por 100 en acciones de la Sociedad por todo su valor nominal.

Casa calle de Serrano, núm. 56, un millon de reales.

Idem de Claudio Coello, núm. 13, 1.800.000 rs.

Idem de idem, núm. 17, 1.800.000 rs.

Cuadras y cocheras de ómnibus, 200.000 rs.

Madrid 29 de Enero de 1872.—Por la Sociedad Española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto María Ruiz.

X—1194—3

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial de 1.º de Febrero de 1872, comparada con la del día anterior.

Table with columns: Fondos públicos, CAMBIO AL CONTADO, DIA 31, DIA 1.º. Lists various financial instruments and their values.

Cambios oficiales sobre plazas del reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, listing exchange rates for various cities like Albaladejo, Alcantarilla, Almería, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, 49'15-20. París, á 8 días vista, 5'18 p.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Febrero de 1872.

Meteorological data table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 1.º de Febrero de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos ayer llegó en Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Huelva, Palencia, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zamora.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 4'55 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer

Table listing animal slaughter statistics: Vacas, Carneros, Terneras, Cerdos.

Su peso en libras... 96.689.—Idem en kilogramos... 44.482'197

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cénts. Lists revenue from various locations like Toledo, Segovia, Atocha, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 1.º de Febrero de 1872.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depositaria de esta villa en el día de la fecha.

Table with columns: INGRESOS, CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Ptas. Cénts. Lists municipal revenue and expenses.

INGRESOS EVENTUALES. Depósitos. Por fianzas gubernativas, metálico. 762

Table with columns: PAGOS, CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Ptas. Cénts. Lists municipal payments.

Madrid 30 de Enero de 1872.—El Depositario, Manuel Ortiz y Rojas.—Conforme.—El Contador, Eugenio Liberto de Arana.—V.º B.º.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncios.

EN EL DESPACHO DE LIBROS DE LA IMPRENTA NACIONAL se hallan de venta:

Retrato de S. M. el Rey D. Amadeo I, grabado en acero, á peseta cada ejemplar. Mapa de España y Portugal, iluminado, á peseta cada uno. Plano de Madrid, á 25 céntimos de peseta uno.

SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFÍA NACIONAL, CALLE DE Alcalá, núm. 11, entresuelo de la derecha (Academia de San Fernando) las estampas siguientes:

Table listing art prints: Retrato del Excmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez, Coleccion de grabados al agua fuerte, etc.

CONSTITUCION Y LEYES ORGÁNICO-ADMINISTRATIVAS DE ESPAÑA con la division de las provincias en distritos electorales. Segunda edición oficial aumentada Un tomo de 564 páginas que contiene: La Constitución.—Ley para la eleccion del Rey.—Ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores.—Ley de orden público.—Ley electoral.—Ley de incompatibilidad.—Ley municipal.—Ley provincial. Division de distritos electorales para Diputados provinciales.—Idem para Diputados á Cortés.

VENTA DE CASA.—A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS Y EN SUBASTA extrajudicial se venderá el 29 de Febrero próximo ante el Notario D. Manuel Caldeiro, á la una de su tarde, en su habitacion calle de Jacometrezo, núm. 50, principal, la casa calle de Atocha, núm. 66 nuevo, manzana 5, que consta de planta baja y cuatro pisos más.

Los que deseen interesarse en dicha subasta podrán adquirir las noticias necesarias en casa del expresado Sr. Caldeiro. X-4169-6

Santos del día.

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA; SANTA FELICIANA, VIRGEN, Y SAN CORNELIO, OBISPO. Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Don Juan de Alarcón (por la comunidad de Carmelitas de Maravillas).

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 82 de abono.—Turno 1.º par.—Faust. TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—Funcion 26 de tarde.—Turno 2.º par.—La pata de cabra. A las ocho y media de la noche.—Funcion 126 de abono.—Turno 3.º par.—Nobleza obliga.—La llave de la gaveta. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—El diablo en el poder. A las ocho y media de la noche.—Funcion 139 de abono.—Turno 4.º.—El primer día feliz. SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las cuatro de la tarde.—El vecino de enfrente.—Las diabluras de Perico.—Entre el nieto y el abuelo.—El sutil tramposo. A las ocho de la noche.—Un corazon de oro.—El matrimonio secreto.—Mi prima Paulina.—Baile. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 28 de abono.—Turno par.—El gran poema de Goethe titulado Fausto. TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las cuatro y media de la tarde.—Funcion 28 de tarde.—Traidor, infanoso y mártir.—Baile. A las ocho de la noche.—Funcion 139 de abono.—Turno impar.—Primer acto de El matrimonio y la ley.—Baile.—A las nueve.—Segundo acto de id.—Baile.—A las diez.—Tercer acto de id.—Baile.—A las once.—¡¡Patrial!!—Baile. TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro de la tarde.—El anillo del diablo. A las ocho de la noche.—Bodas ocultas.—Un beso anónimo.—El anillo del diablo. TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro de la tarde.—Los niños de Keija. A las ocho de la noche.—Margarita de Borgoña. CIRCO DE PAUL.—Gran baile, de diez de la noche á tres de la madrugada, por la Sociedad Valentino, en el que se bailarán cuadrilles por parejas traídas de París en competencia con las españolas. NOTA. Academia de baile de Valentino.—Todos los días hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarían cuadrilles por parejas españolas y francesas. SALONES DE CAPELLANES.—La Novedad.—Esta sociedad celebra su reunion de baile de máscaras hoy, de nueve y media de la noche á tres de la madrugada.—La Floreciente.—Gran baile, de tres y media de la tarde á siete y media de la noche. GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Dej anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs. PLAZA DE TOROS.—Hoy, si el tiempo no lo impide, se verificará la décima corrida de novillos á las tres y media de la tarde. IMPRENTA NACIONAL.